CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Concepto

La clasificación institucional ordena las transacciones públicas de conformidad con la estructura organizativa del sector público y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los recursos y los créditos presupuestarios por ser las encargadas de su ejecución.

En el diseño del clasificador institucional se ha tomado en cuenta la organización del Sector Público de la Ciudad, de acuerdo con las definiciones técnicas contenidas en el Título I "Disposiciones Generales" de la Ley Nº 70 y en la reglamentación de la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la cual adhirió la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Ley Nº 1.726.

De acuerdo con estos criterios se definen como:

Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires: el integrado por:

a. El **Sector Público no Financiero**, que comprende a la administración pública no financiera y a las empresas y sociedades del Estado;

b. El **Sector Público Financiero**, integrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como banco oficial de la Ciudad en los términos del Art. 55 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sector Público no Financiero:

1. Administración Pública no Financiera: es el sector que integran la administración central, las comunas y los organismos descentralizados o entidades autárquicas que no tengan carácter empresarial.

1.1. Administración central: La integran las organizaciones públicas sin personalidad jurídica que representan a cada uno de los poderes establecidos por la Constitución de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Art. 6º de la Ley Nº 70 establece como Jurisdicciones a las siguientes unidades institucionales: Legislatura, Justicia, Jefatura de Gobierno, los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo y las Comunas

1.1. Organismos descentralizados o **entidades autárquicas**: tienen tal carácter las organizaciones públicas con personería jurídica y patrimonio propios, que gocen de autarquía administrativa y financiera. Su presupuesto integra el de la Administración Pública no Financiera.

2. Empresas y Sociedades del Estado: constituyen un sector integrado por las empresas del Estado, las sociedades del Estado, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía mixta, los entes interestaduales y todas aquellas organizaciones empresariales en las que la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, así como toda institución estatal que revista el carácter de empresa.

Las empresas y sociedades del Estado no consolidan en el presupuesto de la Administración Pública no Financiera de la Ciudad de Buenos Aires.

Para el ordenamiento institucional se ha utilizado una codificación de diez dígitos divididos en seis campos, que responden a los siguientes criterios:

1) El primer dígito identifica al sector público financiero y no financiero.

2) El segundo dígito identifica, dentro del Sector Público no Financiero, a los subsectores Administración Pública no Financiera y Empresas y Sociedades del Estado.

3) El tercer dígito corresponde a los niveles que conforman la Administración Pública no Financiera: Administración Central, Organismos Descentralizados o Entidades Autárquicas, y a los tipos de Empresas y Sociedades del Estado.

4) El cuarto y el quinto dígitos corresponden a las jurisdicciones.

5) El sexto y el séptimo dígitos identifican a las subjurisdicciones.

6) Los tres últimos dígitos receptan la codificación asignada a cada una de las entidades públicas: organismos descentralizados o entidades autárquicas y empresas y sociedades del Estado.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Catálogo de cuentas

1.0.0.00.00.000 Sector Público no Financiero de la Ciudad

1.1.0.00.00.000 Administración Pública no Financiera de la Ciudad

1.1.1.00.00.000 Administración Central

1.1.1.01.00.000	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.1.02.00.000	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.1.03.00.000	Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.1.06.00.000	Tribunal Superior de Justicia
1.1.1,07.00.000	Consejo de la Magistratura
1.1.1.08.00.000	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.1.09.00.000	Procuración General
1.1.1.20.00.000	Jefatura de Gobierno
1.1.1.20.22.000	Secretaría General
1.1.1.20.23.000	Secretaría de Prensa y Difusión
1.1.1.20.24.000	Secretaría Legal y Técnica
1.1.1.20.27.000	Organismos Descentralizados
1.1.1.26.00.000	Ministerio de Gobierno
1.1.1.27.00.000	Ministerio de Gestión Pública y Descentralización
1.1.1.30.00.000	Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas
1.1.1.33.00.000	Ministerio de Medio Ambiente
1.1.1.33.11.000	Higiene Urbana
1.1.1.34.00.000	Ministerio de Espacio Público
1.1.1.40.00.000	Ministerio de Salud
1.1.1.45.00.000	Ministerio de Derechos Humanos y Sociales
1.1.1.50.00.000	Ministerio de Cultura
1.1.1.55.00.000	Ministerio de Educación
1.1.1.60.00.000	Ministerio de Hacienda
1.1.1.65.00.000	Ministerio de Producción
1.1.1.98.00.000	Servicio de la Deuda Pública
1.1.1.99.00.000	Obligaciones a cargo del Tesoro

1.1.2.00.00.000 Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

1.1.2.02.00.000	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.2.03.00.000	Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.2.08.00.000	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
1.1.2.20.27.210	Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
1.1.2.20.27.215	Ente Regulador de los Servicios Públicos
1.1.2.30.00.302	Instituto de la Vivienda de la Ciudad
1.1.2.33.00.331	Ente de Higiene Urbana
1.1.2.34.00.334	Ente de Mantenimiento Urbano Integral
1.1.2.45.00.451	Instituto Espacio para la Memoria
1.1.2.65.00.652	Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad

1.1.9.00.00.000	**Otros Entes del Sector Público no Financiero de la Ciudad de Buenos Aires**
1.1.9.60.00.001	ObSBA
1.2.0.00.00.000	**Empresas y Sociedades del Estado**
1.2.1.00.00.000	**Empresas y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria**
1.2.1.65.00.001	A.U.S.A.
1.2.2.00.00.000	**Sociedades del Estado**
1.2.2.30.00.001	Subterráneos de Buenos Aires S.E.
1.2.2.65.00.001	Corporación Buenos Aires Sur S.E.
1.2.3.00.00.000	**Sociedades de Economía Mixta**
1.2.4.00.00.000	**Sociedades Anónimas**
1.2.1.65.00.001	Corporación Antiguo Puerto Madero S.A.
1.2.5.00.00.000	**Entes Interestaduales**
1.2.2.33.00.001	Cinturón Ecológico S.E. (CEAMSE)
1.2.5.65.00.001	Corporación Mercado Central
1.2.9.00.00.000	**Otras instituciones empresariales**
2.0.0.00.00.000	**Sector Público Financiero de la Ciudad**
2.1.0.00.00.000	**Sector Bancario**
2.1.1.00.00.000	**Bancos Oficiales**
2.1.1.60.00.001	Banco Ciudad de Buenos Aires

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE MONEDA

Concepto

Esta clasificación refleja las transacciones públicas en moneda extranjera o monedad nacional. Tiene una codificación de dos dígitos numéricos:

1 transacciones en moneda nacional
3 transacciones en moneda extranjera

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

ASPECTOS CONCEPTUALES

Las clasificaciones de los recursos tienen por finalidad permitir identificar las características distintivas de los medios de financiamiento para poder agruparlos, medirlos y analizar sus efectos. Los recursos públicos son medios de financiamiento definidos constitucionalmente, que permiten desarrollar las actividades programadas por el Sector Público de la Ciudad, atender las obligaciones de pago de la deuda pública y efectuar transferencias a otros ámbitos o niveles de gobierno y al sector privado.

De su ingreso y disposición depende la existencia misma del Sector Público, por lo que resulta sumamente importante llegar a conocer su origen, su naturaleza, las transacciones que permiten obtenerlos y disponer de ellos, y el impacto de su captación en la economía de la Ciudad.

Las clasificaciones de los recursos públicos tienen como finalidad:

- Facilitar la medición del ahorro o desahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica y consecuentemente su impacto en la economía del sector público.
- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Precisar la política presupuestaria de un período determinado.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta la Administración del Gobierno de la Ciudad para la realización de las diferentes finalidades públicas.

TIPOS DE CLASIFICACIONES

Se han diseñado dos tipos de clasificación de las cuentas de ingresos: la clasificación de los recursos por rubros y la clasificación de los recursos por su carácter económico. No existe una delimitación absoluta entre ambas y el paso de una a otra constituye simplemente una reordenación de los rubros para presentar cuentas agregadas con características económicas más definidas.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

Concepto

La clasificación por rubros agrupa y ordena los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y carácter de las transacciones públicas que les dan origen.

El clasificador de los recursos por rubros constituye un clasificador básico o primario en el sistema de las clasificaciones. Los grupos principales o tipos de recursos se identifican mediante una codificación múltiple de siete dígitos agrupados en cuatro campos diferenciados.

Los grupos principales o tipos de recursos se identifican por los dos primeros dígitos, estos tipos representan los rubros agregados de los ingresos públicos; los subgrupos, que se codifican con el tercero, el cuarto y los tres últimos dígitos, se denominan clase, concepto y subconcepto, respectivamente.

La estimación de los recursos se realizará al nivel de la clase, el concepto o el subconcepto, si corresponde, y su estructura de presentación es la siguiente:

11	Tipo
11.1	Clase
11.1.1	Concepto
11.1.1.001	Subconcepto

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

11.0.0.000 Ingresos Tributarios
11.1.0.000 Sobre los Ingresos
11.2.0.000 Sobre el Patrimonio
11.2.3.000 Inmuebles
11.2.4.000 Vehículos
11.3.0 000 Sobre la producción, el consumo y las transacciones
11.3.4.000 Consumo de Energía Eléctrica
11.3.5.000 Sellos
11.3.6.000 Impuesto sobre los Ingresos Brutos
11.5.0.000 Otros Tributos Locales
11.5.1.000 Publicidad
11.7.0.000 Tributos de Jurisdicción Nacional
11.7.1.000 Coparticipación Federal de Impuestos

12.0.0.000 Ingresos no Tributarios
12.1.0.000 Tasas
12.1.1.000 Servicios de fiscalización, habilitación o certificación
12.2.0.000 Derechos
12.2.1.000 Derechos de Timbre
12.2.2.000 Derechos de cementerio
12.2.3.000 Derechos de Abasto
12.2.4.000 Servicios Especiales
12.2.5.000 Concesiones
12.2.9.000 Otros derechos
12.3.0.000 Primas
12.3.1.000 Primas de seguro
12.4.0.000 Regalías
12.4.1.000 Regalías
12.5.0.000 Alquileres
12.5.1.000 Alquileres de inmuebles
12.5.9.000 Otros alquileres
12.6.0.000 Multas
12.6.1.000 Multas del Tesoro
12.6.2.000 Multas afectadas
12.9.0.000 Otros ingresos no tributarios
12.9.1.000 Especificados
12.9.2.000 No especificados

13.0.0.000 Contribuciones
13.1.0.000 Contribuciones a la Seguridad Social
13.1.1.000 Aportes personales
13.1.2.000 Contribuciones patronales
13.2.0.000 Otras Contribuciones
13.2.1.000 Otras entidades

14.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
14.1.0.000 Venta de bienes

14.1.1.000 Venta de bienes
14.2.0.000 Venta de servicios
14.2.1.000 Espectáculos en sala de teatro
14.2.2.000 Funciones teatrales en participación con artistas y/o sus empresarios
14.2.9.000 Venta de otros servicios

15.0.0.000 Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado
15.1.0.000 Venta bruta de bienes
15.1.1.000 Venta bruta de bienes
15.2.0.000 Venta bruta de servicios
15.2.1.000 Venta bruta de servicios
15.3.0.000 Ingresos financieros de instituciones financieras
15.3.1.000 Ingresos financieros de instituciones financieras
15.9.0.000 Otros ingresos de operación
15.9.1.000 Otros ingresos de operación

16.0.0.000 Rentas de la Propiedad
16.1.0.000 Intereses por préstamos
16.1.1.000 Intereses por préstamos internos
16.1.2.000 Intereses por préstamos externos
16.2.0.000 Intereses por depósitos
16.2.1.000 Intereses por depósitos internos
16.2.2.000 Intereses por depósitos externos
16.3.0.000 Intereses por títulos y valores
16.3.1.000 Intereses por títulos y valores internos
16.3.2.000 Intereses por títulos y valores externos
16.4.0.000 Beneficios por inversiones empresariales
16.4.1.000 Empresas no financieras
16.4.2.000 Empresas financieras
16.5.0.000 Arrendamiento de tierras y terrenos
16.5.1.000 Tierras
16.5.2.000 Terrenos
16.6.0.000 Derechos sobre bienes intangibles
16.6.1.000 Derechos sobre bienes intangibles

17.0.0.000 Transferencias Corrientes
17.1.0.000 Del sector privado
17.1.1.000 De unidades familiares
17.1.2.000 De instituciones privadas sin fines de lucro
17.1.3.000 De empresas privadas
17.2.0.000 De la administración del GCBA
17.2.1.000 De la administración central
17.2.2.000 De organismos descentralizados
17.2.3.000 De instituciones de la seguridad social
17.3.0.000 De instituciones públicas financieras locales
17.3.1.000 De instituciones públicas financieras locales
17.4.0.000 De instituciones públicas no financieras locales
17.4.1.000 De empresas públicas no financieras
17.4.9.000 De otras instituciones públicas no financieras
17.5.0.000 Del gobierno e instituciones nacionales

17.5.1.000 De la administración nacional
17.5.2.000 De instituciones públicas financieras nacionales
17.5.3.000 De instituciones públicas no financieras nacionales
17.5.4.000 De otras entidades públicas nacionales
17.6.0.000 De gobiernos e instituciones provinciales y municipales
17.6.1.000 De gobiernos provinciales
17.6.2.000 De instituciones públicas financieras provinciales
17.6.3.000 De empresas públicas no financieras provinciales
17.6.4.000 De otras entidades públicas provinciales
17.6.6.000 De gobiernos municipales
17.6.7.000 De instituciones públicas financieras municipales
17.6.8.000 De empresas públicas no financieras municipales
17.6.9.000 De otras instituciones públicas municipales
17.7.0.000 Del sector externo
17.7.1.000 De gobiernos extranjeros
17.7.2.000 De organismos internacionales
17.7.3.000 Del sector privado extranjero

21.0.0.000 Recursos Propios de Capital
21.1.0.000 Venta de activos
21.1.1.000 Venta de tierras y terrenos
21.1.2.000 Venta de edificios e instalaciones
21.1.3.000 Venta de maquinarias y equipos
21.1.4.000 Venta de activos intangibles
21.1.6.000 Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables
21.1.7.000 Venta de obras de arte
21.1.8.000 Venta de semovientes
21.1.9.000 Venta de otros bienes
21.3.0.000 Incremento de la depreciación y amortización acumulada
21.3.1.000 Depreciación acumulada
21.3.2.000 Amortización acumulada

22.0.0.000 Transferencias de Capital
22.1.0.000 Del sector privado
22.1.1.000 De unidades familiares
22.1.2.000 De instituciones privadas sin fines de lucro
22.1.3.000 De empresas privadas
22.2.0.000 De la administración del GCBA
22.2.1.000 De la administración central
22.2.2.000 De organismos descentralizados
22.2.3.000 De instituciones de la seguridad social
22.3.0.000 De instituciones públicas financieras locales
22.3.1.000 De instituciones públicas financieras locales
22.4.0.000 De instituciones públicas no financieras locales
22.4.1.000 De empresas públicas no financieras
22.4.9.000 De otras instituciones públicas no financieras
22.5.0.000 Del gobierno e instituciones nacionales
22.5.1.000 De la administración nacional
22.5.2.000 De instituciones públicas financieras nacionales
22.5.3.000 De instituciones públicas no financieras nacionales

22.5.4.000 De otras entidades públicas nacionales
22.6.0.000 De gobiernos e instituciones provinciales y municipales
22.6.1.000 De gobiernos provinciales
22.6.2.000 De instituciones públicas financieras provinciales
22.6.3.000 De empresas públicas no financieras provinciales
22.6.4.000 De otras entidades públicas provinciales
22.6.6.000 De gobiernos municipales
22.6.7.000 De instituciones públicas financieras municipales
22.6.8.000 De empresas públicas no financieras municipales
22.6.9.000 De otras entidades públicas municipales
22.7.0.000 Del sector externo
22.7.1.000 De gobiernos extranjeros
22.7.2.000 De organismos internacionales
22.7.3.000 Del sector privado extranjero

31.0.0.000 Venta de Títulos y Valores
31.1.0.000 Venta de títulos y valores en moneda nacional
31.1.1.000 Venta de títulos y valores en moneda nacional
31.2.0.000 Venta de títulos y valores en moneda extranjera
31.2.1.000 Venta de títulos y valores en moneda extranjera

32.0.0.000 Venta de Acciones y Participaciones de Capital
32.1.0.000 De empresas privadas nacionales
32.1.1.000 De empresas privadas nacionales
32.2.0.000 De instituciones públicas financieras
32.2.1.000 De instituciones públicas financieras
32.3.0.000 De empresas públicas no financieras
32.3.1.000 De empresas públicas del GCBA
32.3.2.000 De empresas públicas nacionales
32.3.3.000 De empresas públicas provinciales
32.3.4.000 De empresas públicas municipales
32.6.0.000 De empresas del sector externo
32.6.1.000 De empresas del sector externo

33.0.0.000 Recuperación de Préstamos de Corto Plazo
33.1.0.000 Del sector privado
33.1.1.000 Del sector privado
33.2.0.000 Del sector público local no empresarial
33.2.1.000 De la administración central
33.2.2.000 De instituciones descentralizadas
33.2.3.000 De instituciones de la seguridad social
33.2.4.000 De otras instituciones públicas
33.3.0.000 Del sector público nacional
33.3.1.000 De la administración central nacional
33.3.2.000 De instituciones descentralizadas nacionales
33.3.3.000 De instituciones de seguridad social nacionales
33.3.4.000 De otras instituciones públicas nacionales
33.4.0.000 De las provincias
33.4.1.000 De la administración central provincial
33.4.2.000 De instituciones descentralizadas provinciales

33.4.3.000 De instituciones de seguridad social provinciales
33.4.4.000 De otras instituciones públicas provinciales
33.5.0.000 De municipalidades
33.5.1.000 De la administración central municipal
33.5.2.000 De instituciones descentralizadas municipales
33.5.3.000 De instituciones de seguridad social municipales
33.5.4.000 De otras instituciones públicas municipales
33.6.0.000 De instituciones públicas financieras
33.6.1.000 De instituciones públicas financieras
33.7.0.000 De empresas públicas no financieras
33.7.1.000 De empresas públicas no financieras
33.9.0.000 Del sector externo
33.9.1.000 Del sector externo

34.0.0.000 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo
34.1.0.000 Del sector privado
34.1.1.000 Del sector privado
34.2.0.000 Del sector público local no empresarial
34.2.1.000 De la administración central
34.2.2.000 De instituciones descentralizadas
34.2.3.000 De instituciones de la seguridad social
34.2.4.000 De otras instituciones públicas
34.3.0.000 Del sector público nacional
34.3.1.000 De la administración central nacional
34.3.2.000 De instituciones descentralizadas nacionales
34.3.3.000 De instituciones de seguridad social nacionales
34.3.4.000 De otras instituciones públicas nacionales
34.4.0.000 De las provincias
34.4.1.000 De la administración central provincial
34.4.2.000 De instituciones descentralizadas provinciales
34.4.3.000 De instituciones de seguridad social provinciales
34.4.4.000 De otras instituciones públicas provinciales
34.5.0.000 De municipalidades
34.5.1.000 De la administración central municipal
34.5.2.000 De instituciones descentralizadas municipales
34.5.3.000 De instituciones de seguridad social municipales
34.5.4.000 De otras instituciones públicas municipales
34.6.0.000 De instituciones públicas financieras
34.6.1.000 De instituciones públicas financieras

34.7.0.000 De empresas públicas no financieras
34.7.1.000 De empresas públicas no financieras
34.9.0.000 Del sector externo
34.9.1.000 Del sector externo

35.0.0.000 Disminución de Otros Activos Financieros
35.1.0.000 Disminución de Disponibilidades - Saldo de Ejercicios Anteriores
35.1.1.000 De Caja y Bancos. Libre disponibilidad.
35.1.2.000 De Caja y Bancos. Recursos Afectados.
35.1.3.000 De Caja y Bancos. Fondos Constituidos

35.1.4.000 De Caja y Bancos. Créditos Externos
35.1.5.000 De Inversiones Financieras Temporarias
35.2.0.000 Disminución de otras inversiones financieras
35.2.1.000 Disminución de otras disponibilidades
35.2.2.000 Disminución de otras Inversiones financieras temporarias
35.3.0.000 Cuentas a cobrar comerciales
35.3.1.000 Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
35.3.2.000 Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
35.4.0.000 Otras cuentas a cobrar
35.4.1.000 Otras cuentas a cobrar a corto plazo
35.4.2.000 Otras cuentas a cobrar a largo plazo
35.5.0.000 Documentos comerciales a cobrar
35.5.1.000 Documentos comerciales a cobrar a corto plazo
35.5.2.000 Documentos comerciales a cobrar a largo plazo
35.6.0.000 Otros documentos a cobrar
35.6.1.000 Otros documentos a cobrar a corto plazo
35.6.2.000 Otros documentos a cobrar a largo plazo
35.7.0.000 Adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado por mandas
35.7.1.000 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
35.7.2.000 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
35.7.3.000 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a corto plazo para mandas
35.7.4.000 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a largo plazo para mandas
35.8.0.000 Activos diferidos
35.8.1.000 Activos diferidos a corto plazo
35.8.2.000 Activos diferidos a largo plazo

36.0.0.000 Endeudamiento Público
36.1.0.000 Deuda interna
36.1.1.000 Colocación de deuda interna a corto plazo
36.1.2.000 Colocación de deuda interna a largo plazo
36.2.0.000 Deuda externa
36.2.1.000 Colocación de deuda externa a corto plazo
36.2.2.000 Colocación de deuda externa a largo plazo

37.0.0.000 Obtención de Préstamos
37.1.0.000 Del sector privado
37.1.1.000 Del sector privado a corto plazo
37.1.2.000 Del sector privado a largo plazo
37.2.0.000 Del sector público local no empresarial
37.2.1.000 De la administración central
37.2.2.000 De organismos descentralizados
37.2.3.000 De instituciones de la seguridad social
37.2.4.000 De otras instituciones públicas
37.5.0.000 Del sector público nacional
37.5.1.000 De la administración central
37.5.2.000 De organismos descentralizados
37.5.3.000 De instituciones de seguridad social

37.5.4.000 De fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional no financiero
37.6.0.000 De provincias y municipalidades
37.6.1.000 De provincias y municipalidades a corto plazo
37.6.2.000 De provincias y municipalidades a largo plazo
37.7.0.000 De empresas públicas no financieras
37.7.1.000 De empresas públicas no financieras a corto plazo
37.7.2.000 De empresas públicas no financieras a largo plazo
37.8.0.000 De instituciones públicas financieras
37.8.1.000 De instituciones públicas financieras a corto plazo
37.8.2.000 De instituciones públicas financieras a largo plazo
37.9.0.000 Del sector externo
37.9.1.000 Del sector externo a corto plazo
37.9.2.000 Del sector externo a largo plazo

38.0.0.000 Incremento de otros pasivos
38.1.0.000 De cuentas a pagar comerciales
38.1.1.000 De cuentas a pagar comerciales a corto plazo
38.1.2.000 De cuentas a pagar comerciales a largo plazo
38.2.0.000 De otras cuentas a pagar
38.2.1.000 De otras cuentas a pagar a corto plazo
38.2.2.000 De otras cuentas a pagar a largo plazo
38.3.0.000 De documentos a pagar comerciales
38.3.1.000 De documentos a pagar comerciales a corto plazo
38.3.2.000 De documentos a pagar comerciales a largo plazo
38.4.0.000 De otros documentos a pagar
38.4.1.000 De otros documentos a pagar a corto plazo
38.4.2.000 De otros documentos a pagar a largo plazo
38.5.0.000 De depósitos en instituciones financieras
38.5.1.000 De depósitos a la vista
38.5.2.000 De depósitos en caja de ahorro y a plazos
38.6.0.000 De pasivos diferidos
38.6.1.000 De pasivos diferidos a corto plazo
38.6.2.000 De pasivos diferidos a largo plazo
38.7.0.000 De previsiones, provisiones y reservas técnicas
38.7.1.000 Incremento de previsiones para cuentas incobrables
38.7.2.000 Incremento de previsiones para autoseguro
38.7.3.000 Incremento de provisiones
38.7.4.000 Incremento de reservas técnicas
38.9.0.000 Conversión de la deuda
38.9.1.000 Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo, por refinanciación
38.9.2.000 Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo, por refinanciación
38.9.3.000 Conversión de préstamos internos a corto plazo en préstamos internos a largo plazo
38.9.4.000 Conversión de préstamos externos a corto plazo en préstamos externos a largo plazo

39.0.0.000 Incremento del Patrimonio
39.1.0.000 Incremento del capital
39.2.0.000 Incremento de reservas
39.3.0.000 Incremento de resultados

41.0.0.000 Contribuciones figurativas
41.1.0.000 Contribuciones para financiar gastos corrientes
41.1.1.000 Contribuciones de la administración central para financiaciones corrientes
41.1.2.000 Contribuciones de las instituciones descentralizadas para financiaciones corrientes
41.1.3.000 Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes
41.2.0.000 Contribuciones para financiar gastos de capital
41.2.1.000 Contribuciones de la administración central para financiaciones de capital
41.2.2.000 Contribuciones de las instituciones descentralizadas para financiaciones de capital
41.2.3.000 Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones de capital
41.3.0.000 Contribuciones para financiar aplicaciones financieras
41.3.1.000 Contribuciones de la administración central para aplicaciones financieras
41.3.2.000 Contribuciones de las instituciones descentralizadas para aplicaciones financieras
41.3.3.000 Contribuciones de instituciones de seguridad social para aplicaciones financieras

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

Descripción de tipos y clases

11.0.0 Ingresos tributarios

Corresponde a los ingresos originados en las facultades constitucionales que tiene el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de establecer tributos, tasas y contribuciones especiales, tales como los impuestos sobre los ingresos, sobre el patrimonio, sobre la producción, el consumo y las transacciones, sin que exista una contraprestación directa por el pago de los mismos. Se incluyen también los distintos regímenes federales de distribución de gravámenes.

12.0.0 Ingresos no tributarios

Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, concesiones, primas, multas, etc.

12.1.0 Tasas

Importes pagados al Estado en virtud de la prestación de servicios públicos. Comprende la recaudación derivada de acciones de fiscalización, habilitaciones, certificaciones, etc. que realiza el Estado. Es de naturaleza coercitiva y no reviste el carácter de precio. No incluye la venta de bienes y servicios que organismos de la administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma ofrecen en el mercado y cuyos importes revisten el carácter de precio y, por lo tanto, se imputan en los rubros del tipo 14 Venta de bienes y servicios de administraciones públicas.

12.2.0 Derechos

Recursos que se perciben por el usufructo de bienes de carácter tangible o intangible de propiedad del Estado o de servicios brindados por éste. También se incluyen los recursos provenientes de la cesión transitoria de derechos originarios del Estado relacionados con la explotación de bienes o servicios públicos (por ejemplo, concesiones).

12.3.0 Primas

Corresponde a los importes abonados en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.

12.4.0 Regalías

Recursos que percibe el Estado producto de leyes que le adjudican un derecho eminente sobre las exploraciones y las explotaciones de yacimientos mineros y de hidrocarburos.

12.5.0 Alquileres

Recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado no utilizados en sus actividades ordinarias. Se excluye el arrendamiento de tierras y terrenos que se clasifican en la partida la partida 16.5.0.

12.6.0 Multas

Recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones a cargo de terceros.

12.9.0 Otros ingresos no tributarios

Otros ingresos no especificados en las partidas precedentes.

13.0.0 Contribuciones
Aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, obras sociales y otras contribuciones.

1.3.1.0 Contribuciones a la seguridad social
Aportes y contribuciones a los sistemas de Seguridad Social
1.3.2.0 Otras contribuciones
Contribuciones a otras entidades tales como: obras sociales y otras entidades de asistencia social.

14.0.0 Venta de bienes y servicios de la administración pública
Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias y otros eventos organizados por estas entidades.

15.0.0 Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado
Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que hacen al objeto social de la entidad. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye, además, los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquélla.

16.0.0 Rentas de la propiedad
Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.

17.0.0 Transferencias corrientes
Recursos que se perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras (ej.: donaciones) y son utilizados para financiar sus erogaciones corrientes.

21.0.0 Recursos propios de capital

21.1.0 Venta de activos
Ingresos provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos), de activos intangibles y de otros bienes.

21.1.1 Venta de tierras y terrenos
Ventas de tierras y terrenos, bosques, campos, etc. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras.
21.1.2 Venta de edificios e instalaciones
Comprende el producido de la venta de edificios e instalaciones de propiedad de las entidades.
21.1.3 Venta de maquinarias y equipos
Comprende el producido de la venta de maquinarias y equipos de propiedad de las entidades. No incluye la venta de chatarra y rezagos que se clasifican la partida 12.9.0.

21.1.4 Venta de activos intangibles
Comprende el producido por la venta de patentes, derechos de autor y marcas registradas.
21.1.6 Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables
Comprende el producido por la venta de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonoeléctricos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.
21.1.7 Venta de obras de arte
Comprende el producido por la venta de colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.
21.1.8 Venta de semovientes
Comprende el producido por la venta de ganado de diferentes especies y todo tipo de animales con fines de reproducción, trabajo u ornamento.
21.1.9 Venta de otros bienes
Comprende la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos precedentes y las ventas que realizan las entidades de existencias de productos estratégicos, existencias para casos de emergencias y existencias de estabilización que venden las organizaciones de regulación del mercado en el marco de las políticas de gobierno. No incluye las ventas de existencias que efectúan las entidades de carácter industrial, comercial y/o de servicios.

21.3.0 Incremento de la depreciación y amortización acumulada.
Integran esta clase los siguientes conceptos:

21.3.1 Depreciación acumulada
Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio, de los fondos que origina la cuenta de depreciaciones.
21.3.2. Amortización acumulada
Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio, de los fondos que origina la cuenta de amortizaciones.

22.0.0 Transferencias de capital
Recursos que se perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las entidades receptoras (ej.: donaciones) y que utilizan para financiar sus erogaciones de capital.

31.0.0 Venta de títulos y valores
Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su debida oportunidad como valores que no otorgan propiedad.

32.0.0 Venta de acciones y participaciones de capital
Recursos provenientes de la venta de acciones y cuotas parte de capital de otras empresas, registradas en su oportunidad como cuenta de acciones y participaciones de capital.

33.0.0 Recuperación de préstamos de corto plazo
Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta de préstamos a corto plazo.

34.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta de préstamos a largo plazo.

35.0.0 Disminución de otros activos financieros

Comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible (caja, bancos e inversiones transitorias), así como la reducción de los créditos otorgados a terceros a corto y largo plazo, ya sea bajo la forma de cuentas a cobrar, documentos o anticipos contractuales. Incluye, asimismo, la reducción de los activos diferidos a corto y largo plazo.

36.0.0 Endeudamiento público

Recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. y contratación de empréstitos obtenidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

37.0.0 Obtención de préstamos

Recursos provenientes de la obtención de préstamos a corto y largo plazo del sector privado, público y externo.

38.0.0 Incremento de otros pasivos

Comprende los incrementos netos de la deuda a corto y largo plazo documentada y no documentada, los aumentos de pasivos diferidos y los incrementos de las previsiones, provisiones y reservas que constituya la entidad y la conversión de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, por refinanciación.

39.0.0 Incremento del patrimonio

Comprende operaciones que originan un incremento del capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. Incluye asimismo los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad.

41.0.0 Contribuciones figurativas

Recursos originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social destinados a la financiación de gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

Versión sintética

1.0.0.0 Recursos

1.1.0.0 Ingresos Corrientes

1.1.1.0 Ingresos tributarios
- 1.1.1.1 Impuestos Directos
- 1.1.1.2 Impuestos Indirectos
- 1.1.1.3 Impuestos Nacionales

1.1.2.0 Contribuciones a la seguridad social

1.1.3.0 Ingresos no tributarios
- 1.1.3.1 Tasas
- 1.1.3.2 Derechos
- 1.1.3.3 Otros no tributarios

1.1.4.0 Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas

1.1.5.0 Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado
- 1.1.5.1 Ventas brutas
- 1.1.5.2 Ingresos financieros de instituciones financieras
- 1.1.5.3 Otros ingresos de operación

1.1.6.0 Rentas de la propiedad
- 1.1.6.1 Intereses
- 1.1.6.2 Dividendos
- 1.1.6.3 Arrendamientos de tierras y terrenos
- 1.1.6.4 Derechos sobre bienes intangibles

1.1.7.0 Transferencias corrientes
- 1.1.7.1 Del sector privado
- 1.1.7.2 Del sector público
- 1.1.7.3 Del sector externo

1.1.8.0 Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes

1.2.0.0 Recursos de Capital

1.2.1.0 Recursos propios de capital
- 1.2.1.1 Venta de activos
- 1.2.1.2 Disminución de existencias
- 1.2.1.3 Incremento de la depreciación y amortización acumulada

1.2.2.0 Transferencias de capital
- 1.2.2.1 Del sector privado

1.2.2.2 Del sector público
1.2.2.3 Del sector externo

1.2.3.0 Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el sector público no empresarial)

1.2.3.1 Venta de acciones y participaciones de capital
1.2.3.2 Recuperación de préstamos de corto plazo
1.2.3.6 Recuperación de préstamos de largo plazo

1.2.4.0 Contribuciones figurativas para financiaciones de capital

1.3.0.0 Fuentes Financieras

1.3.1.0 Disminución de la inversión financiera

1.3.1.1 Venta de acciones y participaciones de capital (Recursos generados por el sector público empresarial)
1.3.1.2 Recuperación de préstamos de corto plazo (Recursos generados por el sector público empresarial)
1.3.1.3 Venta de títulos y valores
1.3.1.4 Disminución de otros activos financieros
1.3.1.6 Recuperación de préstamos de largo plazo (Recursos generados por el sector público empresarial)

1.3.2.0 Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

1.3.2.1 Colocación de deuda interna a corto plazo
1.3.2.2 Colocación de deuda externa a corto plazo
1.3.2.3 Obtención de préstamos a corto plazo
1.3.2.5 Incremento de otros pasivos
1.3.2.6 Colocación de deuda interna a largo plazo
1.3.2.7 Colocación de deuda externa a largo plazo
1.3.2.8 Obtención de préstamos a largo plazo
1.3.2.9 Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación

1.3.3.0 Incremento del patrimonio

1.3.3.1 Incremento de capital
1.3.3.2 Incremento de reservas
1.3.3.3 Incremento de resultados acumulados

1.3.4.0 Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

Versión analítica

1.0.0.0.0.0.0.0.0 Recursos

1.1.0.0.0.0.0.0.0 Ingresos Corrientes

1.1.1.0.0.0.0.0.0 Ingresos tributarios

1.1.1.1.0.0.0.0.0 Impuestos Directos
1.1.1.1.1.0.0.0 Sobre los ingresos
1.1.1.1.2.0.0.0 Sobre el patrimonio
1.1.1.2.0.0.0.0.0 Impuestos Indirectos
1.1.1.2.1.0.0.0 Sobre la producción, el consumo y las transacciones
1.1.1.2.3.0.0.0 Otros impuestos locales
1.1.1.3.0.0.0.0.0 Impuestos Nacionales

1.1.2.0.0.0.0.0.0 Contribuciones a la seguridad social

1.1.3.0.0.0.0.0.0 Ingresos no tributarios

1.1.3.1.0.0.0.0.0 Tasas

1.1.3.2.0.0.0.0.0 Derechos

1.1.3.3.0.0.0.0.0 Otros no tributarios

1.1.4.0.0.0.0.0.0 Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas

1.1.5.0.0.0.0.0.0 Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado

1.1.5.1.0.0.0.0.0 Ventas brutas

1.1.5.2.0.0.0.0.0 Ingresos financieros de instituciones financieras

1.1.5.3.0.0.0.0.0 Otros ingresos de operación

1.1.6.0.0.0.0.0.0 Rentas de la propiedad

1.1.6.1.0.0.0.0.0 Intereses
1.1.6.1.1.0.0.0 Intereses internos
1.1.6.1.1.1.0.0 Intereses por préstamos
1.1.6.1.1.2.0.0 Intereses por depósitos
1.1.6.1.1.3.0.0 Intereses por títulos y valores
1.1.6.1.2.0.0.0 Intereses del exterior
1.1.6.1.2.1.0.0 Intereses por préstamos
1.1.6.1.2.2.0.0 Intereses por depósitos

1.1.6.1.2.3.0.0 Intereses por títulos y valores

1.1.6.2.0.0.0.0 Dividendos

1.1.6.3.0.0.0.0 Arrendamientos de tierras y terrenos

1.1.6.4.0.0.0.0 Derechos sobre bienes intangibles

1.1.7.0.0.0.0.0 Transferencias corrientes

1.1.7.1.0.0.0.0 Del sector privado
1.1.7.1.1.0.0.0 De unidades familiares
1.1.7.1.2.0.0.0 De instituciones privadas sin fines de lucro
1.1.7.1.3.0.0.0 De empresas privadas

1.1.7.2.0.0.0.0 Del sector público
1.1.7.2.1.0.0.0 De la administración del GCBA
1.1.7.2.1.1.0.0 De la administración central
1.1.7.2.1.2.0.0 De los organismos descentralizados
1.1.7.2.1.3.0.0 De las instituciones de seguridad social
1.1.7.2.2.0.0.0 De otras entidades del sector público local
1.1.7.2.2.1.0.0 De empresas públicas no financieras
1.1.7.2.2.2.0.0 De instituciones públicas financieras
1.1.7.2.2.3.0.0 De otros entes del sector público local no financiero
1.1.7.2.3.0.0.0 Del sector público nacional
1.1.7.2.3.1.0.0 De la administración nacional
1.1.7.2.3.2.0.0 De instituciones públicas financieras nacionales
1.1.7.2.3.3.0.0 De instituciones públicas no financieras nacionales
1.1.7.2.3.4.0.0 De otras entidades públicas nacionales
1.1.7.2.4.0.0.0 De provincias y municipios
1.1.7.2.4.1.0.0 De gobiernos provinciales
1.1.7.2.4.2.0.0 De empresas públicas no financieras provinciales
1.1.7.2.4.3.0.0 De instituciones públicas financieras provinciales
1.1.7.2.4.4.0.0 De otras entidades públicas provinciales
1.1.7.2.4.5.0.0 De gobiernos municipales
1.1.7.2.4.6.0.0 De empresas públicas no financieras municipales
1.1.7.2.4.7.0.0 De instituciones públicas financieras municipales
1.1.7.2.4.8.0.0 De otras entidades públicas municipales

1.1.7.3.0.0.0.0 Del sector externo
1.1.7.3.1.0.0.0 De gobiernos extranjeros
1.1.7.3.2.0.0.0 De organismos internacionales
1.1.7.3.3.0.0.0 Del sector privado extranjero

1.1.8.0.0.0.0.0 Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes
1.1.8.1.0.0.0.0 De la administración del GCBA
1.1.8.1.1.0.0.0 De la administración central
1.1.8.1.2.0.0.0 De organismos descentralizados
1.1.8.1.3.0.0.0 De instituciones de seguridad social

1.2.0.0.0.0.0.0.0 Recursos de Capital

1.2.1.0.0.0.0.0.0 Recursos propios de capital

1.2.1.1.0.0.0.0.0 Venta de activos
1.2.1.1.1.0.0.0 De activos fijos
1.2.1.1.2.0.0.0 De tierras y terrenos
1.2.1.1.3.0.0.0 De activos intangibles

1.2.1.2.0.0.0.0.0 Disminución de existencias
1.2.1.2.1.0.0.0 De productos terminados y en proceso
1.2.1.2.2.0.0.0 De materias primas y materiales y suministros
1.2.1.2.3.0.0.0 De productos estratégicos

1.2.1.3.0.0.0.0.0 Incremento de la depreciación y amortización acumulada
1.2.1.3.1.0.0.0 Depreciación acumulada
1.2.1.3.2.0.0.0 Amortización acumulada

1.2.2.0.0.0.0.0.0 Transferencias de capital

1.2.2.1.0.0.0.0.0 Del sector privado
1.2.2.1.1.0.0.0 De unidades familiares
1.2.2.1.2.0.0.0 De instituciones privadas sin fines de lucro
1.2.2.1.3.0.0.0 De empresas privadas

1.2.2.2.0.0.0.0.0 Del sector público
1.2.2.2.1.0.0.0 <u>De la administración del GCBA</u>
1.2.2.2.1.1.0.0 De la administración central
1.2.2.2.1.2.0.0 De los organismos descentralizados
1.2.2.2.1.3.0.0 De las instituciones de seguridad social
1.2.2.2.2.0.0.0 <u>De otras entidades del sector público local</u>
1.2.2.2.2.1.0.0 De empresas públicas no financieras
1.2.2.2.2.2.0.0 De instituciones públicas financieras
1.2.2.2.2.3.0.0 De otros entes del sector público local no financiero
1.2.2.2.3.0.0.0 <u>Del sector público nacional</u>
1.2.2.2.3.1.0.0 De la administración nacional
1.2.2.2.3.2.0.0 De instituciones públicas financieras nacionales
1.2.2.2.3.3.0.0 De instituciones públicas no financieras nacionales
1.2.2.2.3.4.0.0 De otras entidades públicas nacionales
1.2.2.2.4.0.0.0 <u>De provincias y municipios</u>
1.2.2.2.4.1.0.0 De gobiernos provinciales
1.2.2.2.4.2.0.0 De empresas públicas no financieras provinciales
1.2.2.2.4.3.0.0 De instituciones públicas financieras provinciales
1.2.2.2.4.4.0.0 De otras entidades públicas provinciales
1.2.2.2.4.5.0.0 De gobiernos municipales
1.2.2.2.4.6.0.0 De empresas públicas no financieras municipales
1.2.2.2.4.7.0.0 De instituciones públicas financieras municipales
1.2.2.2.4.8.0.0 De otras entidades públicas municipales

1.2.2.3.0.0.0.0 Del sector externo
1.2.2.3.1.0.0.0 De gobiernos extranjeros
1.2.2.3.2.0.0.0 De organismos internacionales
1.2.2.3.3.0.0.0 Del sector privado extranjero

1.2.3.0.0.0.0.0 Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el sector público no empresarial)

1.2.3.1.0.0.0.0 Venta de acciones y participaciones de capital
1.2.3.1.1.0.0.0 Del sector privado empresarial
1.2.3.1.2.0.0.0 Del sector público empresarial
1.2.3.1.2.1.0.0 De empresas públicas no financieras
1.2.3.1.2.2.0.0 De instituciones públicas financieras
1.2.3.1.3.0.0.0 Del sector externo

1.2.3.2.0.0.0.0 Recuperación de préstamos de corto plazo
1.2.3.2.1.0.0.0 Del sector privado
1.2.3.2.2.0.0.0 Del sector público
1.2.3.2.2.1.0.0 De la administración del GCBA
1.2.3.2.2.1.1.0 De la administración central
1.2.3.2.2.1.2.0 De los organismos descentralizados
1.2.3.2.2.1.3.0 De las instituciones de la seguridad social
1.2.3.2.2.2.0.0 De otras entidades del sector público local
1.2.3.2.2.2.1.0 De las empresas públicas no financieras
1.2.3.2.2.2.2.0 De las instituciones públicas financieras
1.2.3.2.2.2.3.0 De otros entes del sector publico local no financieros
1.2.3.2.2.3.0.0 Del sector público nacional
1.2.3.2.2.4.0.0 De las provincias y municipios
1.2.3.2.3.0.0.0 Del sector externo

1.2.3.6.0.0.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo
1.2.3.6.1.0.0.0 Del sector privado
1.2.3.6.2.0.0.0 Del sector público
1.2.3.6.2.1.0.0 De la administración del GCBA
1.2.3.6.2.1.1.0 De la administración central
1.2.3.6.2.1.2.0 De los organismos descentralizados
1.2.3.6.2.1.3.0 De las instituciones de la seguridad social
1.2.3.6.2.2.0.0 De otras entidades del sector público local
1.2.3.6.2.2.1.0 De las empresas públicas no financieras
1.2.3.6.2.2.2.0 De las instituciones públicas financieras
1.2.3.6.2.2.3.0 De otros entes del sector publico local no financieros
1.2.3.6.2.3.0.0 Del sector público nacional
1.2.3.6.2.4.0.0 De las provincias y municipios
1.2.3.6.3.0.0.0 Del sector externo

1.2.4.0.0.0.0.0 Contribuciones figurativas para financiaciones de capital
1.2.4.1.0.0.0.0 De la administración del GCBA
1.2.4.1.1.0.0.0 De la administración central
1.2.4.1.2.0.0.0 De organismos descentralizados
1.2.4.1.3.0.0.0 De instituciones de seguridad social

1.3.0.0.0.0.0.0.0 Fuentes Financieras

1.3.1.0.0.0.0.0.0 Disminución de la inversión financiera

1.3.1.1.0.0.0.0.0 Venta de acciones y participaciones de capital (Recursos generados por el sector público empresarial)

1.3.1.1.1.0.0.0 Del sector privado empresarial
1.3.1.1.2.0.0.0 Del sector público empresarial
1.3.1.1.2.1.0.0 De empresas públicas no financieras
1.3.1.1.2.2.0.0 De instituciones públicas financieras
1.3.1.1.3.0.0.0 Del sector externo

1.3.1.2.0.0.0.0.0 Recuperación de préstamos de corto plazo (Recursos generados por el sector público empresarial)

1.3.1.2.1.0.0.0 Del sector privado
1.3.1.2.2.0.0.0 Del sector público
1.3.1.2.2.1.0.0 De la administración del GCBA
1.3.1.2.2.1.1.0 De la administración central
1.3.1.2.2.1.2.0 De los organismos descentralizados
1.3.1.2.2.1.3.0 De las instituciones de la seguridad social
1.3.1.2.2.2.0.0 De otras entidades del sector público local
1.3.1.2.2.2.1.0 De las empresas públicas no financieras
1.3.1.2.2.2.2.0 De las instituciones públicas financieras
1.3.1.2.2.2.3.0 De otros entes del sector publico local no financieros
1.3.1.2.2.3.0.0 Del sector público nacional
1.3.1.2.2.4.0.0 De las provincias y municipios
1.3.1.2.3.0.0.0 Del sector externo

1.3.1.3.0.0.0.0.0 Venta de títulos y valores

1.3.1.3.1.0.0.0 Títulos y valores en moneda nacional
1.3.1.3.6.0.0.0 Títulos y valores en moneda extranjera

1.3.1.4.0.0.0.0.0 Disminución de otros activos financieros

1.3.1.4.1.0.0.0 Disminución de disponibilidades
1.3.1.4.1.1.0.0 Disminución de caja y bancos
1.3.1.4.1.1.1.0 Disminución de caja y bancos – libre disponibilidad
1.3.1.4.1.1.2.0 Disminución de caja y bancos – recursos afectados
1.3.1.4.1.1.3.0 Disminución de caja y bancos – fondos constituidos
1.3.1.4.1.1.4.0 Disminución de caja y bancos – créditos externos
1.3.1.4.1.2.0.0 Disminución de inversiones financieras temporarias
1.3.1.4.2.0.0.0 Disminución de cuentas a cobrar
1.3.1.4.2.1.0.0 Disminución de cuentas comerciales a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.2.2.0.0 Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.2.6.0.0 Disminución de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo
1.3.1.4.2.7.0.0 Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo
1.3.1.4.3.0.0.0 Disminución de documentos a cobrar
1.3.1.4.3.1.0.0 Disminución de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.3.2.0.0 Disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo
1.3.1.4.3.6.0.0 Disminución de documentos comerciales a cobrar a largo plazo

1.3.1.4.3.7.0.0 Disminución de otros documentos a cobrar a largo plazo
1.3.1.4.4.0.0.0 Disminución de activos diferidos, adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado para mandas
1.3.1.4.4.1.0.0 Disminución de activos diferidos a corto plazo
1.3.1.4.4.2.0.0 Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
1.3.1.4.4.3.0.0 Disminución de adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a corto plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo
1.3.1.4.4.6.0.0 Disminución de activos diferidos a largo plazo
1.3.1.4.4.7.0.0 Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
1.3.1.4.4.8.0.0 Disminución de adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a largo plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo

1.3.1.6.0.0.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo (Recursos generados por el sector público empresarial)
1.3.1.6.1.0.0.0 Del sector privado
1.3.1.6.2.0.0.0 Del sector público
1.3.1.6.2.1.0.0 De la administración del GCBA
1.3.1.6.2.1.1.0 De la administración central
1.3.1.6.2.1.2.0 De los organismos descentralizados
1.3.1.6.2.1.3.0 De las instituciones de la seguridad social
1.3.1.6.2.2.0.0 De otras entidades del sector público local
1.3.1.6.2.2.1.0 De las empresas públicas no financieras
1.3.1.6.2.2.2.0 De las instituciones públicas financieras
1.3.1.6.2.2.3.0 De otros entes del sector publico local no financieros
1.3.1.6.2.3.0.0 Del sector público nacional
1.3.1.6.2.4.0.0 De las provincias y municipios
1.3.1.6.3.0.0.0 Del sector externo

1.3.2.0.0.0.0.0 Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

1.3.2.1.0.0.0.0 Colocación de deuda interna a corto plazo

1.3.2.2.0.0.0.0 Colocación de deuda externa a corto plazo

1.3.2.3.0.0.0.0 Obtención de préstamos a corto plazo
1.3.2.3.1.0.0.0 Del sector privado
1.3.2.3.2.0.0.0 Del sector público
1.3.2.3.2.1.0.0 De la administración del GCBA
1.3.2.3.2.1.1.0 De la administración central
1.3.2.3.2.1.2.0 De los organismos descentralizados
1.3.2.3.2.1.3.0 De las instituciones de la seguridad social
1.3.2.3.2.2.0.0 De otras entidades del sector público local
1.3.2.3.2.2.1.0 De las empresas públicas no financieras
1.3.2.3.2.2.2.0 De las instituciones públicas financieras
1.3.2.3.2.2.3.0 De otros entes del sector publico local no financieros
1.3.2.3.2.3.0.0 Del sector público nacional
1.3.2.3.2.4.0.0 De las provincias y municipios
1.3.2.3.3.0.0.0 Del sector externo

1.3.2.5.0.0.0.0 Incremento de otros pasivos
1.3.2.5.1.0.0.0 Incremento de cuentas a pagar
1.3.2.5.1.1.0.0 Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo
1.3.2.5.1.2.0.0 Incremento de otras cuentas a pagar a corto plazo
1.3.2.5.1.6.0.0 Incremento de cuentas comerciales a pagar a largo plazo
1.3.2.5.1.7.0.0 Incremento de otras cuentas a pagar a largo plazo
1.3.2.5.2.0.0.0 Incremento de documentos a pagar
1.3.2.5.2.1.0.0 Incremento de documentos comerciales a pagar a corto plazo
1.3.2.5.2.2.0.0 Incremento de otros documentos a pagar a corto plazo
1.3.2.5.2.6.0.0 Incremento de documentos comerciales a pagar a largo plazo
1.3.2.5.2.7.0.0 Incremento de otros documentos a pagar a largo plazo
1.3.2.5.3.0.0.0 Incremento de depósitos a la vista
1.3.2.5.4.0.0.0 Incremento de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo
1.3.2.5.5.0.0.0 Incremento de pasivos diferidos
1.3.2.5.5.1.0.0 Incremento de pasivos diferidos a corto plazo
1.3.2.5.5.6.0.0 Incremento de pasivos diferidos a largo plazo
1.3.2.5.6.0.0.0 Incremento de previsiones, provisiones y reservas técnicas
1.3.2.5.6.1.0.0 Incremento de previsiones
1.3.2.5.6.1.1.0 Incremento de previsiones para cuentas incobrables
1.3.2.5.6.1.2.0 Incremento de previsiones para autoseguro
1.3.2.5.6.2.0.0 Incremento de provisiones
1.3.2.5.6.3.0.0 Incremento de reservas técnicas

1.3.2.6.0.0.0.0 Colocación de deuda interna a largo plazo

1.3.2.7.0.0.0.0 Colocación de deuda externa a largo plazo

1.3.2.8.0.0.0.0 Obtención de préstamos a largo plazo
1.3.2.8.1.0.0.0 Del sector privado
1.3.2.8.2.0.0.0 Del sector público
1.3.2.8.2.1.0.0 De la administración del GCBA
1.3.2.8.2.1.1.0 De la administración central
1.3.2.8.2.1.2.0 De los organismos descentralizados
1.3.2.8.2.1.3.0 De las instituciones de la seguridad social
1.3.2.8.2.2.0.0 De otras entidades del sector público local
1.3.2.8.2.2.1.0 De las empresas públicas no financieras
1.3.2.8.2.2.2.0 De las instituciones públicas financieras
1.3.2.8.2.2.3.0 De otros entes del sector publico local no financieros
1.3.2.8.2.3.0.0 Del sector público nacional
1.3.2.8.2.4.0.0 De las provincias y municipios
1.3.2.8.3.0.0.0 Del sector externo

1.3.2.9.0.0.0.0 Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación
1.3.2.9.1.0.0.0 Conversión de la deuda interna
1.3.2.9.2.0.0.0 Conversión de la deuda externa

1.3.3.0.0.0.0.0 Incremento del patrimonio

1.3.3.1.0.0.0.0 Incremento de capital

1.3.3.2.0.0.0.0 Incremento de reservas

1.3.3.3.0.0.0.0 Incremento de resultados acumulados

1.3.4.0.0.0.0.0 Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

1.3.4.1.0.0.0.0 De la administración del GCBA
1.3.4.1.1.0.0.0 De la administración central
1.3.4.1.2.0.0.0 De organismos descentralizados
1.3.4.1.3.0.0.0 De instituciones de seguridad social

RELACIONES ENTRE CLASIFICADORES

CÓDIGO		CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO
1.0.0.0.0.0.0	**Recursos**	
1.1.0.0.0.0.0	**Ingresos Corrientes**	
1.1.1.0.0.0.0	**Ingresos tributarios**	
1.1.1.1.0.0.0	**Impuestos Directos**	
1.1.1.1.1.0.0	Sobre los ingresos	11.1.0
1.1.1.1.2.0.0	Sobre el patrimonio	11.2.0
1.1.1.2.0.0.0	**Impuestos Indirectos**	
1.1.1.2.1.0.0	Sobre la producción, el consumo y las transacciones	11.3.0
1.1.1.2.3.0.0	Otros impuestos locales	11.5.0
1.1.1.3.0.0.0	Impuestos Nacionales	11.7.0
1.1.2.0.0.0.0	**Contribuciones a la seguridad social**	**13.0.0**
1.1.3.0.0.0.0	**Ingresos no tributarios**	
1.1.3.1.0.0.0	**Tasas**	**12.1.0**
1.1.3.2.0.0.0	**Derechos**	**12.2.0**
1.1.3.3.0.0.0	**Otros no tributarios**	**12.3.0 al 12.9.0**
1.1.4.0.0.0.0	**Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas**	**14.0.0**
1.1.5.0.0.0.0	**Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado**	
1.1.5.1.0.0.0	**Ventas brutas**	**15.1.0-15.2.0**
1.1.5.2.0.0.0	**Ingresos financieros de instituciones Financieras**	**15.3.0**
1.1.5.3.0.0.0	**Otros ingresos de operación**	**15.9.0**
1.1.6.0.0.0.0	**Rentas de la propiedad**	
1.1.6.1.0.0.0	**Intereses**	
1.1.6.1.1.0.0	Intereses internos	
1.1.6.1.1.1.0	Intereses por préstamos	16.1.1
1.1.6.1.1.2.0	Intereses por depósitos	16.2.1
1.1.6.1.1.3.0	Intereses por títulos y valores	16.3.1
1.1.6.1.2.0.0	Intereses del exterior	
1.1.6.1.2.1.0	Intereses por préstamos	16.1.2
1.1.6.1.2.2.0	Intereses por depósitos	16.2.2
1.1.6.1.2.3.0	Intereses por títulos y valores	16.3.2
1.1.6.2.0.0.0	**Dividendos**	**16.4.0**
1.1.6.3.0.0.0	**Arrendamientos de tierras y terrenos**	**16.5.0**
1.1.6.4.0.0.0	**Derechos sobre bienes intangibles**	**16.6.0**
1.1.7.0.0.0.0	**Transferencias corrientes**	
1.1.7.1.0.0.0	**Del sector privado**	
1.1.7.1.1.0.0	De unidades familiares	17.1.1
1.1.7.1.2.0.0	De instituciones privadas sin fines de lucro	17.1.2
1.1.7.1.3.0.0	De empresas privadas	17.1.3
1.1.7.2.0.0.0	**Del sector público**	
1.1.7.2.1.0.0	**De la administración del GCBA**	
1.1.7.2.1.1.0	De la administración central	17.2.1
1.1.7.2.1.2.0	De los organismos descentralizados	17.2.2
1.1.7.2.1.3.0	De las instituciones de seguridad social	17.2.3
1.1.7.2.2.0.0	De otras entidades del sector público local	

1.1.7.2.2.1.0	De empresas públicas no financieras	17.4.1
1.1.7.2.2.2.0	De instituciones públicas financieras	17.3.0
1.1.7.2.2.3.0	De otros entes del sector público local no financiero	17.4.9
1.1.7.2.3.0.0	Del sector público nacional	
1.1.7.2.3.1.0	De la administración nacional	17.5.1
1.1.7.2.3.2.0	De instituciones públicas financieras nacionales	17.5.2
1.1.7.2.3.3.0	De instituciones públicas no financieras nacionales	17.5.3
1.1.7.2.3.4.0	De otras entidades públicas nacionales	17.5.4
1.1.7.2.4.0.0	De provincias y municipios	
1.1.7.2.4.1.0	De gobiernos provinciales	17.6.1
1.1.7.2.4.2.0	De empresas públicas no financieras provinciales	17.6.3
1.1.7.2.4.3.0	De instituciones públicas financieras provinciales	17.6.2
1.1.7.2.4.4.0	De otras entidades públicas provinciales	17.6.4
1.1.7.2.4.5.0	De gobiernos municipales	17.6.6
1.1.7.2.4.6.0	De empresas públicas no financieras municipales	17.6.8
1.1.7.2.4.7.0	De instituciones públicas financieras municipales	17.6.7
1.1.7.2.4.8.0	De otras entidades públicas municipales	17.6.9
1.1.7.3.0.0.0	**Del sector externo**	
1.1.7.3.1.0.0	De gobiernos extranjeros	17.7.1
1.1.7.3.2.0.0	De organismos internacionales	17.7.2
1.1.7.3.3.0.0	Del sector privado extranjero	17.7.3
1.1.8.0.0.0.0	**Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes**	
1.1.8.1.0.0.0	De la administración del GCBA	
1.1.8.1.1.0.0	De la administración central	41.1.1
1.1.8.1.2.0.0	De organismos descentralizados	41.1.2
1.1.8.1.3.0.0	De instituciones de seguridad social	41.1.3
1.2.0.0.0.0.0	**Recursos de Capital**	
1.2.1.0.0.0.0	**Recursos propios de capital**	
1.2.1.1.0.0.0	**Venta de activos**	
1.2.1.1.1.0.0	De activos fijos	21.1.2-21.1.3-21.1.6 al 21.1.9
1.2.1.1.2.0.0	De tierras y terrenos	21.1.1
1.2.1.1.3.0.0	De activos intangibles	21.1.4
1.2.1.2.0.0.0	**Disminución de existencias**	
1.2.1.2.1.0.0	De productos terminados y en proceso	No clasificado en rubro
1.2.1.2.2.0.0	De materias primas y materiales y suministros	No clasificado en rubro
1.2.1.2.3.0.0	De productos estratégicos	No clasificado en rubro
1.2.1.3.0.0.0	**Incremento de la depreciación y amortización acumulada**	
1.2.1.3.1.0.0	Depreciación acumulada	21.3.1
1.2.1.3.2.0.0	Amortización acumulada	21.3.2
1.2.2.0.0.0.0	**Transferencias de capital**	
1.2.2.1.0.0.0	**Del sector privado**	
1.2.2.1.1.0.0	De unidades familiares	22.1.1
1.2.2.1.2.0.0	De instituciones privadas sin fines de lucro	22.1.2
1.2.2.1.3.0.0	De empresas privadas	22.1.3

1.2.2.2.0.0.0	**Del sector público**	
1.2.2.2.1.0.0	De la administración del GCBA	
1.2.2.2.1.1.0	De la administración central	22.2.1
1.2.2.2.1.2.0	De los organismos descentralizados	22.2.2
1.2.2.2.1.3.0	De las instituciones de seguridad social	22.2.3
1.2.2.2.2.0.0	De otras entidades del sector público local	
1.2.2.2.2.1.0	De empresas públicas no financieras	22.4.1
1.2.2.2.2.2.0	De instituciones públicas financieras	22.3.0
1.2.2.2.2.3.0	De otros entes del sector público local no financiero	22.4.9
1.2.2.2.3.0.0	Del sector público nacional	
1.2.2.2.3.1.0	De la administración nacional	22.5.1
1.2.2.2.3.2.0	De instituciones públicas financieras nacionales	22.5.2
1.2.2.2.3.3.0	De instituciones públicas no financieras nacionales	22.5.3
1.2.2.2.3.4.0	De otras entidades públicas nacionales	22.5.4
1.2.2.2.4.0.0	De provincias y municipios	
1.2.2.2.4.1.0	De gobiernos provinciales	22.6.1
1.2.2.2.4.2.0	De empresas públicas no financieras provinciales	22.6.3
1.2.2.2.4.3.0	De instituciones públicas financieras provinciales	22.6.2
1.2.2.2.4.4.0	De otras entidades públicas provinciales	22.6.4
1.2.2.2.4.5.0	De gobiernos municipales	22.6.6
1.2.2.2.4.6.0	De empresas públicas no financieras municipales	22.6.8
1.2.2.2.4.7.0	De instituciones públicas financieras municipales	22.6.7
1.2.2.2.4.8.0	De otras entidades públicas municipales	22.6.9
1.2.2.3.0.0.0	**Del sector externo**	
1.2.2.3.1.0.0	De gobiernos extranjeros	22.7.1
1.2.2.3.2.0.0	De organismos internacionales	22.7.2
1.2.2.3.3.0.0	Del sector privado extranjero	22.7.3
1.2.3.0.0.0.0	**Disminución de la inversión financiera (Recursos generados por el sector público no empresarial)**	
1.2.3.1.0.0.0	**Venta de acciones y participaciones de capital**	
1.2.3.1.1.0.0	Del sector privado empresarial	32.1.0
1.2.3.1.2.0.0	Del sector público empresarial	
1.2.3.1.2.1.0	De empresas públicas no financieras	32.3.0
1.2.3.1.2.2.0	De instituciones públicas financieras	32.2.0
1.2.3.1.3.0.0	Del sector externo	32.6.0
1.2.3.2.0.0.0	**Recuperación de préstamos de corto plazo**	
1.2.3.2.1.0.0	Del sector privado	33.1.0
1.2.3.2.2.0.0	Del sector público	
1.2.3.2.2.1.0	De la administración del GCBA	
1.2.3.2.2.1.1	De la administración central	33.2.1
1.2.3.2.2.1.2	De los organismos descentralizados	33.2.2
1.2.3.2.2.1.3	De las instituciones de la seguridad social	33.2.3
1.2.3.2.2.2.0	De otras entidades del sector público local	
1.2.3.2.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	33.7.0

1.2.3.2.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	33.6.0
1.2.3.2.2.2.3	De otros entes del sector publico local no financieros	33.2.4
1.2.3.2.2.3.0	Del sector público nacional	33.3.0
1.2.3.2.2.4.0	De las provincias y municipios	33.4.0-33.5.0
1.2.3.2.3.0.0	Del sector externo	33.9.0
1.2.3.6.0.0.0	**Recuperación de préstamos de largo plazo**	
1.2.3.6.1.0.0	Del sector privado	34.1.0
1.2.3.6.2.0.0	Del sector público	
1.2.3.6.2.1.0	De la administración del GCBA	
1.2.3.6.2.1.1	De la administración central	34.2.1
1.2.3.6.2.1.2	De los organismos descentralizados	34.2.2
1.2.3.6.2.1.3	De las instituciones de la seguridad social	34.2.3
1.2.3.6.2.2.0	De otras entidades del sector público local	
1.2.3.6.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	34.7.0
1.2.3.6.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	34.6.0
1.2.3.6.2.2.3	De otros entes del sector publico local no financieros	34.2.4
1.2.3.6.2.3.0	Del sector público nacional	34.3.0
1.2.3.6.2.4.0	De las provincias y municipios	34.4.0-34.5.0
1.2.3.6.3.0.0	Del sector externo	34.9.0
1.2.4.0.0.0.0	**Contribuciones figurativas para financiaciones de capital**	
1.2.4.1.0.0.0	**De la administración del GCBA**	
1.2.4.1.1.0.0	De la administración central	41.2.1
1.2.4.1.2.0.0	De organismos descentralizados	41.2.2
1.2.4.1.3.0.0	De instituciones de seguridad social	41.2.3
1.3.0.0.0.0.0	**Fuentes Financieras**	
1.3.1.0.0.0.0	**Disminución de la inversión financiera**	
1.3.1.1.0.0.0	**Venta de acciones y participaciones de capital (Recursos generados por el sector público empresarial)**	
1.3.1.1.1.0.0	Del sector privado empresarial	32.1.0
1.3.1.1.2.0.0	Del sector público empresarial	
1.3.1.1.2.1.0	De empresas públicas no financieras	32.3.0
1.3.1.1.2.2.0	De instituciones públicas financieras	32.2.0
1.3.1.1.3.0.0	Del sector externo	32.6.0
1.3.1.2.0.0.0	**Recuperación de préstamos de corto plazo (Recursos generados por el sector público empresarial)**	
1.3.1.2.1.0.0	Del sector privado	33.1.0
1.3.1.2.2.0.0	Del sector público	
1.3.1.2.2.1.0	De la administración del GCBA	
1.3.1.2.2.1.1	De la administración central	33.2.1
1.3.1.2.2.1.2	De los organismos descentralizados	33.2.2
1.3.1.2.2.1.3	De las instituciones de la seguridad social	33.2.3
1.3.1.2.2.2.0	De otras entidades del sector público local	
1.3.1.2.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	33.7.0
1.3.1.2.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	33.6.0
1.3.1.2.2.2.3	De otros entes del sector publico local no financieros	33.2.4
1.3.1.2.2.3.0	Del sector público nacional	33.3.0

1.3.1.2.2.4.0	De las provincias y municipios	33.4.0-33.5.0
1.3.1.2.3.0.0	Del sector externo	33.9.0
1.3.1.3.0.0.0	**Venta de títulos y valores**	
1.3.1.3.1.0.0	Títulos y valores en moneda nacional	31.1.0
1.3.1.3.6.0.0	Títulos y valores en moneda extranjera	31.2.0
1.3.1.4.0.0.0	**Disminución de otros activos financieros**	
1.3.1.4.1.0.0	Disminución de disponibilidades	
1.3.1.4.1.1.0	Disminución de caja y bancos	
1.3.1.4.1.1.1	Disminución de caja y bancos – libre disponibilidad	35.1.1-35.2.1
1.3.1.4.1.1.2	Disminución de caja y bancos – recursos afectados	35.1.2
1.3.1.4.1.1.3	Disminución de caja y bancos – fondos constituidos	35.1.3
1.3.1.4.1.1.4	Disminución de caja y bancos – créditos externos	35.1.4
1.3.1.4.1.2.0	Disminución de inversiones financieras temporarias	35.1.5–35.2.2
1.3.1.4.2.0.0	Disminución de cuentas a cobrar	
1.3.1.4.2.1.0	Disminución de cuentas comerciales a cobrar a corto plazo	35.3.1
1.3.1.4.2.2.0	Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo	35.4.1
1.3.1.4.2.6.0	Disminución de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo	35.3.2
1.3.1.4.2.7.0	Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo	35.4.2
1.3.1.4.3.0.0	Disminución de documentos a cobrar	
1.3.1.4.3.1.0	Disminución de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	35.5.1
1.3.1.4.3.2.0	Disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo	35.6.1
1.3.1.4.3.6.0	Disminución de documentos comerciales a cobrar a largo plazo	35.5.2
1.3.1.4.3.7.0	Disminución de otros documentos a cobrar a largo plazo	35.6.2
1.3.1.4.4.0.0	Disminución de activos diferidos, adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado para mandas	
1.3.1.4.4.1.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo	35.8.1
1.3.1.4.4.2.0	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	35.7.1
1.3.1.4.4.3.0	Disminución de adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a corto plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo	35.7.3
1.3.1.4.4.6.0	Disminución de activos diferidos a largo plazo	35.8.2
1.3.1.4.4.7.0	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	35.7.2
1.3.1.4.4.8.0	Disminución de adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a largo plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo	35.7.4

1.3.1.6.0.0.0	**Recuperación de préstamos de largo plazo (Recursos generados por el sector público empresarial)**	
1.3.1.6.1.0.0	Del sector privado	34.1.0
1.3.1.6.2.0.0	Del sector público	
1.3.1.6.2.1.0	De la administración del GCBA	
1.3.1.6.2.1.1	De la administración central	34.2.1
1.3.1.6.2.1.2	De los organismos descentralizados	34.2.2
1.3.1.6.2.1.3	De las instituciones de la seguridad social	34.2.3
1.3.1.6.2.2.0	De otras entidades del sector público local	
1.3.1.6.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	34.7.0
1.3.1.6.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	34.6.0
1.3.1.6.2.2.3	De otros entes del sector publico local no financieros	34.2.4
1.3.1.6.2.3.0	Del sector público nacional	34.3.0
1.3.1.6.2.4.0	De las provincias y municipios	34.4.0 – 34.5.0
1.3.1.6.3.0.0	Del sector externo	34.9.0
1.3.2.0.0.0.0	**Endeudamiento público e incremento de otros pasivos**	
1.3.2.1.0.0.0	**Colocación de deuda interna a corto plazo**	**36.1.1**
1.3.2.2.0.0.0	**Colocación de deuda externa a corto plazo**	**36.2.1**
1.3.2.3.0.0.0	**Obtención de préstamos a corto plazo**	
1.3.2.3.1.0.0	Del sector privado	37.1.1
1.3.2.3.2.0.0	Del sector público	
1.3.2.3.2.1.0	De la administración del GCBA	
1.3.2.3.2.1.1	De la administración central	37.2.1.1
1.3.2.3.2.1.2	De los organismos descentralizados	37.2.2.1
1.3.2.3.2.1.3	De las instituciones de la seguridad social	37.2.3.1
1.3.2.3.2.2.0	De otras entidades del sector público local	
1.3.2.3.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	37.7.1
1.3.2.3.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	37.8.1
1.3.2.3.2.2.3	De otros entes del sector publico local no financieros	37.2.4.1
1.3.2.3.2.3.0	Del sector público nacional	37.5.1.1-37.5.2.1-37.5.3.1-37.5.4.1
1.3.2.3.2.4.0	De las provincias y municipios	37.6.1
1.3.2.3.3.0.0	Del sector externo	37.9.1
1.3.2.5.0.0.0	**Incremento de otros pasivos**	
1.3.2.5.1.0.0	Incremento de cuentas a pagar	
1.3.2.5.1.1.0	Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	38.1.1
1.3.2.5.1.2.0	Incremento de otras cuentas a pagar a corto plazo	38.2.1
1.3.2.5.1.6.0	Incremento de cuentas comerciales a pagar a largo plazo	38.1.2
1.3.2.5.1.7.0	Incremento de otras cuentas a pagar a largo plazo	38.2.2
1.3.2.5.2.0.0	Incremento de documentos a pagar	
1.3.2.5.2.1.0	Incremento de documentos comerciales a pagar a corto plazo	38.3.1
1.3.2.5.2.2.0	Incremento de otros documentos a pagar a corto plazo	38.4.1
1.3.2.5.2.6.0	Incremento de documentos comerciales a pagar a largo plazo	38.3.2

1.3.2.5.2.7.0	Incremento de otros documentos a pagar a largo plazo	38.4.2
1.3.2.5.3.0.0	Incremento de depósitos a la vista	38.5.1
1.3.2.5.4.0.0	Incremento de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo	38.5.2
1.3.2.5.5.0.0	Incremento de pasivos diferidos	
1.3.2.5.5.1.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	38.6.1
1.3.2.5.5.6.0	Incremento de pasivos diferidos a largo plazo	38.6.2
1.3.2.5.6.0.0.	Incremento de previsiones, provisiones y reservas técnicas	
1.3.2.5.6.1.0	Incremento de previsiones	
1.3.2.5.6.1.1	Incremento de previsiones para cuentas incobrables	38.7.1
1.3.2.5.6.1.2	Incremento de previsiones para autoseguro	38.7.2
1.3.2.5.6.2.0	Incremento de provisiones	38.7.3
1.3.2.5.6.3.0	Incremento de reservas técnicas	38.7.4
1.3.2.6.0.0.0	**Colocación de deuda interna a largo plazo**	**36.1.2**
1.3.2.7.0.0.0	**Colocación de deuda externa a largo plazo**	**36.2.2**
1.3.2.8.0.0.0	**Obtención de préstamos a largo plazo**	
1.3.2.8.1.0.0	Del sector privado	37.1.2
1.3.2.8.2.0.0	Del sector público	
1.3.2.8.2.1.0	De la administración del GCBA	
1.3.2.8.2.1.1	De la administración central	37.2.1.2
1.3.2.8.2.1.2	De los organismos descentralizados	37.2.2.2
1.3.2.8.2.1.3	De las instituciones de la seguridad social	37.2.3.2
1.3.2.8.2.2.0	De otras entidades del sector público local	
1.3.2.8.2.2.1	De las empresas públicas no financieras	37.7.2
1.3.2.8.2.2.2	De las instituciones públicas financieras	37.8.2
1.3.2.8.2.2.3	De otros entes del sector publico local no financieros	37.2.4.2
1.3.2.8.2.3.0	Del sector público nacional	37.5.1.2-37.5.2.2-37.5.3.2-37.5.4.2
1.3.2.8.2.4.0	De las provincias y municipios	37.6.2
1.3.2.8.3.0.0	Del sector externo	37.9.2
1.3.2.9.0.0.0	**Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación**	
1.3.2.9.1.0.0	Conversión de la deuda interna	38.9.1-38.9.3
1.3.2.9.2.0.0	Conversión de la deuda externa	38.9.2-38.9.4
1.3.3.0.0.0.0	**Incremento del patrimonio**	
1.3.3.1.0.0.0	Incremento de capital	39.1.0
1.3.3.2.0.0.0	Incremento de reservas	39.2.0
1.3.3.3.0.0.0	Incremento de resultados acumulados	39.3.0
1.3.4.0.0.0.0	**Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras**	
1.3.4.1.0.0.0	**De la administración del GCBA**	
1.3.4.1.1.0.0	De la administración central	41.3.1
1.3.4.1.2.0.0	De organismos descentralizados	41.3.2
1.3.4.1.3.0.0	De instituciones de seguridad social	41.3.3

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

Descripción de las principales cuentas

1.1. Ingresos corrientes

Son los que provienen de los ingresos tributarios, incluidos los provenientes de regímenes de coparticipación federal, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

1.1.1. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son impuestos que se originan en la potestad que tiene el Estado para establecer impuestos. Los impuestos se clasifican en directos o indirectos. Los directos gravan el patrimonio de las personas con existencia física o ideal residentes en el territorio de la Ciudad. Los impuestos indirectos son los gravámenes que se cargan a los costos de producción, el consumo de bienes y servicios, etc. La apertura en directos e indirectos está referida a los impuestos locales, los de origen nacional se agrupan en una partida específica.

1.1.2. Contribuciones a la seguridad social

Son obligaciones de los agentes públicos y contribuciones patronales para atender los sistemas financieros de los distintos regímenes de previsión y asistencia social.

1.1.3. Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios abarcan principalmente las entradas por tasas y derechos pagados a cambio de bienes y servicios, así como en concepto de regalías. El pago de una tasa o derecho es la retribución abonada por el usuario de un servicio a cargo del Estado en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtiene de éste; incluye las contribuciones por mejoras.

1.1.4. Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas

Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades sociales o comunitarias habituales de los organismos de la administración central y de las instituciones descentralizadas.

1.1.5. Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado

Recursos que resultan de las actividades propias de producción de las empresas públicas no financieras y de las instituciones incluidas en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad, cuya gestión se realiza según criterios comerciales y/o industriales. Incluye los ingresos por la venta de subproductos.

1.1.6. Rentas de la propiedad

Principalmente se incluyen los intereses por préstamos otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos. Los dividendos incluyen los ingresos por acciones y participaciones y otras formas de participación en la propiedad de empresas; no incluye la venta de acciones y participaciones de capital que se registra en las partidas pertinentes. Los arrendamientos de tierras y terrenos incluyen los pagos por el uso de la tierra; no se

incluye el ingreso por regalías, que está clasificado como ingreso no tributario. Comprende los ingresos por derechos sobre bienes intangibles.

1.1.7. Transferencias corrientes

Son los ingresos que se perciben sin efectuar contraprestación de bienes y servicios. Se utilizan para financiar el gasto corriente de producción o consumo y se caracterizan porque afectan el ahorro de las instituciones involucradas. Las transferencias de este tipo se clasifican según el sector de procedencia.

1.1.8. Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes

Son los recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad para financiar gastos corrientes, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

1.2. Recursos de capital

Abarca los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las variaciones positivas de la depreciación y amortización, así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital.

Forman parte de este grupo la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital de empresas e instituciones del sector público, del sector externo y de otras entidades y personas del sector privado.

1.2.1. Recursos propios de capital

Esta categoría abarca las ventas de activos de capital fijo y de activos intangibles; la disminución de existencias y el incremento de la depreciación y amortización acumulada.

La disminución de existencias son recursos que surgen al comparar las existencias de productos terminados y en proceso, de materias primas, materiales, suministros y productos estratégicos, proyectados al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando una disminución por efecto de las diferentes transacciones que se estiman realizar en dicho período. La disminución de existencias ocurre porque durante el ejercicio presupuestario se consumen las adquisiciones de bienes de naturaleza corriente, más una parte del stock acumulado al comienzo, que es lo que constituye esta cuenta.

1.2.2. Transferencias de capital

Son los ingresos que se perciben sin contraprestación de bienes o servicios, con el fin de lograr que el beneficiario de los recursos los destine a la formación de capital o para aumentar su capital financiero.

1.2.3. Disminución de la inversión financiera

Los recursos de capital incluyen también, en el caso del sector público no empresarial, la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital, derivados de la devolución a las instituciones de préstamos acordados por las mismas y de la liquidación de participaciones de capital en empresas públicas, privadas o externas, con fines de posibilitar el cumplimiento de determinadas políticas gubernamentales y no con el objeto de lograr rentabilidad por el uso de excedentes.

1.2.4. Contribuciones figurativas para financiaciones de capital

Son los recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad para financiar gastos de capital, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

1.3. Fuentes financieras

Las fuentes financieras son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Constituyen fuentes financieras la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

1.3.1. Disminución de la inversión financiera

Implica captar recursos por la venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos con objeto de obtener liquidez. Estos recursos se diferencian de todo ingreso de la propiedad, como los intereses o dividendos que se clasifican como rentas de la propiedad. Las variaciones de los saldos en caja y bancos y de cuentas y documentos por cobrar, se incluyen como disminución de otros activos financieros.

1.3.2. Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

El uso del crédito es una fuente de financiamiento que abarca la colocación de títulos públicos en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo constituidas en deuda no instrumentada y no negociable en el mercado financiero.

Se incluye como endeudamiento público, los mecanismos de financiamiento presupuestario cuyo origen es el crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos a pagar.

1.3.3 Incremento de Patrimonio

Denota la generación de ingresos a través de los incrementos del capital, de las ganancias reservadas y de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

1.3.4. Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

Son los recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad para financiar aplicaciones financieras, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR ORIGEN

Concepto

La clasificación por origen tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo a su procedencia jurisdiccional y es una de las formas de presentación de la información prevista en el Art. 17 del Decreto N° 1.000-GCABA-99, reglamentario del Art. 33 de la Ley N° 70.

De conformidad con este criterio, los recursos se clasifican en tres grandes categorías: **local, nacional y otro**.

Complementariamente pueden ser agrupados según constituyan un ingreso de libre disponibilidad o afectado a un fin específico y predeterminado, cuando exista una ordenanza o ley de la Legislatura de la Ciudad o una norma legal nacional que así lo disponga. En principio, todos los recursos procedentes de otros orígenes, distintos al provincial o nacional, se consideran como de libre disponibilidad, salvo que existan leyes locales o normas legales nacionales que impongan una determinada afectación a esta clase de recursos-

El clasificador por origen de los recursos es un clasificador agregado, esto es se estructura sobre la base del clasificador por rubro de recursos y, por lo tanto, no se utiliza al registrar las transacciones.

Dada la confluencia de ingresos de origen local, nacional y de otras procedencias, favorece la determinación del peso específico de cada uno de esos sectores en la estructura del financiamiento de la Ciudad, así como una adecuada coordinación fiscal entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR ORIGEN

CATALOGO DE CUENTAS

1. **ORIGEN LOCAL**
2. **ORIGEN NACIONAL**
3. **OTRO ORIGEN**

DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

De acuerdo con este clasificador a cada tipo y clase de ingresos del clasificador de recursos por rubros se asigna el siguiente origen.

1. Origen local

Los recursos de origen local reflejan únicamente el esfuerzo genuino de recaudación de la Administración del Gobierno de la Ciudad, por lo que no corresponde abarcar los recursos que se captan en forma voluntaria y sin contraprestación alguna, o aquellos que dependen de la acción de otro ámbito jurisdiccional.

Todos los “tipos” de ingresos del clasificador de recursos por rubros son catalogados bajo este origen. Las únicas excepciones las constituyen las transferencias corrientes y de capital, el endeudamiento público y la obtención de préstamos.

Todo financiamiento proveniente del sector externo, del sector público nacional, de una provincia o municipio, o del sector privado, se trate o no de personas con residencia en el territorio de la Ciudad, no debe ser categorizado como un recurso de origen local.

2. Origen Nacional

Los recursos de origen nacional se refieren a los tributos, tales como los provenientes del régimen de coparticipación federal y a las transferencias discrecionales (para salud, educación, etc.) y a los préstamos.

3. Otro Origen

En esta categoría se incluyen las transferencias del sector público (excepto las que provengan del Estado Nacional), las colocaciones de deuda interna y externa y la obtención de préstamos del sector público (excepto si el mismo lo otorga la Administración Nacional), del privado y del externo.

Metodología para su elaboración

CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR RUBRO DE RECURSOS

ORIGEN	TIPO-CLASE
1. LOCAL	11.1.0-11.2.0-11.3.0-11.5.0- 12.1.0 a 12.9.0-13.0.0-14.0.0-15.0.0-16.0.0-17.2.0-21.0.0-22.2.0-31.0.0-33.0.0-34.0.0-35.0.0-37.2.0-38.0.0-39.0.0-41.0.0
2. NACIONAL	11.7.0-17.5.0-22.5.0-37.5.0
3. OTRO	17.1.0-17.3.0-17.4.0-17.6.0-17.7.0-22.1.0-22.3.0-22.4.0-22.6.0-22.7.0-36.0.0-37.1.0-37.6.0-37.7.0-37.8.0-37.9.0

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Concepto

El clasificador geográfico establece la distribución espacial de las transacciones que realizan las instituciones públicas.

Su finalidad es poner de relieve el grado de descentralización con que se realizan las acciones del sector público de la Ciudad.

El criterio metodológico para clasificar geográficamente un gasto es el siguiente:

Los gastos que pueden asignarse directamente a una determinada localización geográfica dentro del ámbito de la Ciudad se clasifican sobre la base de la división en quince (15) Comunas establecida en el Anexo a la Ley Nº 1.777[1]. En el caso de la Secretaría de Educación, la clasificación toma como base los Distritos Escolares, que se codifican del 21 al 41.

Los gastos que no correspondan a una localización geográfica dentro del ámbito de la Ciudad se identifican con el código 89 "Zona externa a la Ciudad".

Cuando se trata de gastos de una misma jurisdicción que no pueden ser asignados a una determinada ubicación geográfica por tener incidencia en todo el ámbito de la Ciudad, se utiliza el código 90 "Impacto Total".

En el caso de gastos de una jurisdicción que están asociados a dos o más zonas geográficas, pero no a todas (por ejemplo las Actividades Comunes), se utiliza el código 95 "Impacto parcial en la Ciudad".

El código 99 "A clasificar" se utilizará para aquellos gastos de una jurisdicción que no sea posible identificar geográficamente, según los criterios anteriores.

[1] Hasta tanto asuman funciones las primeras Juntas Comunales, se tomará como base a los Centros de Gestión y Participación Comunal (CGPC), conforme Decreto Nº 816-GCBA-2006.

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Catálogo de cuentas

1	CGPC	Nº	1	Comuna	1
2	CGPC	Nº	2	Comuna	2
3	CGPC	Nº	3	Comuna	3
4	CGPC	Nº	4	Comuna	4
5	CGPC	Nº	5	Comuna	5
6	CGPC	Nº	6	Comuna	6
7	CGPC	Nº	7	Comuna	7
8	CGPC	Nº	8	Comuna	8
9	CGPC	Nº	9	Comuna	9
10	CGPC	Nº	10	Comuna	10
11	CGPC	Nº	11	Comuna	11
12	CGPC	Nº	12	Comuna	12
13	CGPC	Nº	13	Comuna	13
14	CGPC	Nº	14	Comuna	14
15	CGPC	Nº	15	Comuna	15

16	Distrito Escolar	Nº	1
17	Distrito Escolar	Nº	2
18	Distrito Escolar	Nº	3
19	Distrito Escolar	Nº	4
20	Distrito Escolar	Nº	5
21	Distrito Escolar	Nº	6
22	Distrito Escolar	Nº	7
23	Distrito Escolar	Nº	8
24	Distrito Escolar	Nº	9
25	Distrito Escolar	Nº	10
26	Distrito Escolar	Nº	11
27	Distrito Escolar	Nº	12
28	Distrito Escolar	Nº	13
29	Distrito Escolar	Nº	14
30	Distrito Escolar	Nº	15
31	Distrito Escolar	Nº	16
32	Distrito Escolar	Nº	17
33	Distrito Escolar	Nº	18
34	Distrito Escolar	Nº	19
35	Distrito Escolar	Nº	20
36	Distrito Escolar	Nº	21

89	Zona externa a la Ciudad
90	Impacto Total
95	Impacto parcial en la Ciudad
99	A clasificar

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Concepto

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo. Es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera del sector público y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Su diseño contempla un alto nivel de desagregación, a los fines de facilitar el registro único de todas las transacciones con incidencia económica financiera que realiza una institución pública.

Consta, desde el punto de vista de su estructura, de cuatro niveles de cuentas: el de los incisos, el de las partidas principales, el de las partidas parciales y el de las partidas subparciales.

La expresión a "corto plazo" utilizada en el presente clasificador por objeto del gasto se refiere a operaciones cuyo vencimiento opera dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su concreción.

La expresión "empresas públicas" que se emplea en este clasificador incluye: empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquéllas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

Para el caso de los incisos 5 "Transferencias" y 6 "Activos Financieros", las partidas parciales correspondientes a transferencias, aportes de capital y préstamos a corto y largo plazo, otorgadas al Sector Privado, a Instituciones del Sector Público (provincias, municipalidades y empresas públicas) y al Sector Externo, deberán abrirse en partidas subparciales, mediante disposición de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(Versión sintética)

1. Gastos en personal

11 Personal permanente
111 Retribución del cargo
113 Retribuciones que no hacen al cargo
114 Sueldo anual complementario
115 Otros gastos en personal
116 Contribuciones patronales
117 Complementos

12 Personal temporario
121 Retribución del cargo
123 Retribuciones que no hacen al cargo
124 Sueldo anual complementario
125 Otros gastos en personal
126 Contribuciones patronales
127 Complementos

13 Servicios extraordinarios
131 Retribuciones extraordinarias
132 Sueldo anual complementario
133 Contribuciones patronales
137 Retribuciones no remunerativas

14 Asignaciones familiares
141 Personal permanente
142 Personal temporario
143 Personal de Planta de Gabinete
144 Contratos por tiempo determinado

15 Asistencia social al personal
151 Seguros de riesgo de trabajo
159 Asistencia social sin discriminar

16 Beneficios y compensaciones
161 Retiro voluntario
169 Beneficios y compensaciones sin discriminar

17 Gabinete de autoridades superiores
171 Retribución del cargo
173 Retribuciones que no hacen al cargo
174 Sueldo anual complementario
175 Otros gastos en personal
176 Contribuciones patronales
177 Complementos

18 Contratos por tiempo determinado
181 Retribución del servicio
184 Sueldo anual complementario
186 Contribuciones patronales
187 Complementos

19 Personal sin discriminar
199 Personal sin discriminar

2 Bienes de consumo

21 Productos alimenticios agropecuarios y forestales
211 Alimentos para personas
212 Alimentos para animales
213 Productos pecuarios
214 Productos agroforestales
215 Madera, corcho y sus manufacturas
219 Otros no especificados precedentemente

22 Textiles y vestuario
221 Hilados y telas
222 Prendas de vestir
223 Confecciones textiles
229 Otros no especificados precedentemente

23 Productos de papel, cartón e impresos
231 Papel y cartón de escritorio
232 Papel y cartón para computación
233 Productos de artes gráficas
234 Productos de papel y cartón
235 Libros, revistas y periódicos
236 Textos de enseñanza
237 Especies timbradas y valores
239 Otros no especificados precedentemente

24 Productos de cuero y caucho
241 Cueros y pieles
242 Artículos de cuero
243 Artículos de caucho
244 Cubiertas y cámaras de aire
249 Otros no especificados precedentemente

25 Productos químicos, combustibles y lubricantes
251 Compuestos químicos
252 Productos farmacéuticos y medicinales
253 Abonos y fertilizantes
254 Insecticidas, fumigantes y otros
255 Tintas, pinturas y colorantes
256 Combustibles y lubricantes

257 Asfalto y similares
258 Productos de material plástico
259 Otros no especificados precedentemente

26 Productos de minerales no metálicos
261 Productos de arcilla y cerámica
262 Productos de vidrio
263 Productos de loza y porcelana
264 Productos de cemento y yeso
265 Cemento, cal y yeso
269 Otros no especificados precedentemente

27 Productos metálicos
271 Productos ferrosos
272 Productos no ferrosos
273 Material de guerra
274 Estructuras metálicas acabadas
279 Otros no especificados precedentemente

28 Minerales
281 Minerales metalíferos
282 Petróleo crudo y gas natural
283 Carbón mineral
284 Piedra, arcilla y arena
289 Otros no especificados precedentemente

29 Otros bienes de consumo
291 Elementos de limpieza
292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
293 Útiles y materiales eléctricos
294 Utensilios de cocina y comedor
295 Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio
296 Repuestos y accesorios
297 Herramientas menores
299 Otros no especificados precedentemente

3. Servicios no personales

31 Servicios básicos
311 Energía eléctrica
312 Agua
313 Gas
314 Teléfonos, telex y telefax
315 Correos y telégrafos
319 Otros no especificados precedentemente

32 Alquileres y Derechos
321 Alquiler de edificios y locales
322 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte
323 Alquiler de equipos de computación

324 Alquiler de fotocopiadoras
325 Arrendamiento de tierras y terrenos
326 Derechos de bienes intangibles
327 Alquiler con opción a compra
329 Otros no especificados precedentemente

33 Mantenimiento, reparación y limpieza
331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales
332 Mantenimiento y reparación de vehículos
333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
335 Limpieza, aseo y fumigación
336 Mantenimiento de espacios verdes
338 Higiene urbana
339 Otros no especificados precedentemente

34 Servicios profesionales, técnicos y operativos
341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
342 Médicos y sanitarios
343 Jurídicos
344 Contabilidad y auditoria
345 De capacitación
346 De informática y sistemas computarizados
347 Artísticos, culturales y recreativos
349 Otros no especificados precedentemente

35 Servicios especializados, comerciales y financieros
351 Transporte y almacenamiento
352 Servicios especializados
353 Imprenta, publicaciones y reproducciones
354 Primas y gastos de seguros
355 Comisiones y gastos bancarios
356 Sistemas informáticos y de registro
358 Servicio de vigilancia
359 Otros no especificados precedentemente

36 Publicidad y propaganda
361 Publicidad y propaganda
369 Otros no especificados precedentemente

37 Pasajes, viáticos y movilidad
371 Pasajes
372 Viáticos
378 Movilidad
379 Otros no especificados precedentemente

38 Impuestos, derechos, tasas y juicios
381 Impuestos indirectos
382 Impuestos directos
383 Derechos y tasas

384 Multas y recargos
385 Regalías
386 Juicios, mediaciones y otros gastos judiciales
389 Otros no especificados precedentemente

39 Otros servicios
391 Servicios de ceremonial
392 Servicios de comidas, viandas y refrigerios
395 Convenios de asistencia técnica
398 Premios y reconocimientos
399 Otros no especificados precedentemente

4 Bienes de uso

41 Bienes preexistentes
411 Tierras y terrenos
412 Edificios e instalaciones
413 Otros bienes preexistentes

42 Construcciones
421 Construcciones en bienes de dominio privado
422 Construcciones en bienes de dominio público
423 Relleno sanitario

43 Maquinaria y equipo
431 Maquinaria y equipo de producción
432 Equipo de transporte, tracción y elevación
433 Equipo sanitario y de laboratorio
434 Equipo de comunicación y señalamiento
435 Equipo educacional, cultural y recreativo
436 Equipo para computación
437 Equipo de oficina y moblaje
438 Herramientas y repuestos mayores
439 Equipos varios

44 Equipo de seguridad
441 Equipo de seguridad

45 Libros, revistas y otros elementos coleccionables
451 Libros, revistas y otros elementos de colección

46 Obras de arte
461 Obras de arte

47 Semovientes
471 Semovientes

48 Activos intangibles
481 Programas de computación
489 Otros activos intangibles

49 Otros bienes de uso
491 Otros no especificados precedentemente

5 Transferencias

51 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes
511 Jubilaciones y/o retiros
512 Pensiones
513 Becas y otros subsidios
514 Ayudas sociales a personas
515 Transferencias a instituciones de enseñanza
516 Transferencias para actividades científicas o académicas
517 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro
518 Transferencias a cooperativas
519 Transferencias a empresas privadas

52 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital
521 Transferencias a personas
522 Transferencias a instituciones de enseñanza
523 Transferencias para actividades científicas o académicas
524 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro
525 Transferencias a cooperativas
526 Transferencias a empresas privadas

53 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes
531 A la administración central nacional
532 A instituciones descentralizadas nacionales
533 A instituciones de seguridad social nacionales
534 A otras instituciones públicas nacionales

54 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital
541 A la administración central nacional
542 A instituciones descentralizadas nacionales
543 A instituciones de seguridad social nacionales
544 A otras instituciones públicas nacionales

55 Transferencias al Sector Público empresarial
551 Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes
552 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes
553 Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos corrientes
556 Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital
557 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital
558 Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos de capital

56 Transferencias a universidades
561 Transferencias a universidades para financiar gastos corrientes
562 Transferencias a universidades para financiar gastos de capital

57 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes

571 Transferencias a gobiernos provinciales
572 Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales
573 Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales
574 Transferencias a entes tripartitos
575 Transferencias a otras instituciones públicas provinciales
576 Transferencias a gobiernos municipales
577 Transferencias a instituciones públicas financieras municipales
578 Transferencias a empresas públicas no financieras municipales
579 Transferencias a otras instituciones públicas municipales

58 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital

581 Transferencias a gobiernos provinciales
582 Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales
583 Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales
584 Transferencias a entes tripartitos
585 Transferencias a otras instituciones públicas provinciales
586 Transferencias a gobiernos municipales
587 Transferencias a instituciones públicas financieras municipales
588 Transferencias a empresas públicas no financieras municipales
589 Transferencias a otras instituciones públicas municipales

59 Transferencias al exterior

591 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
592 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
596 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital
597 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital

6 Activos financieros

61 Aportes de capital

611 Aportes de capital a empresas privadas nacionales
612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras
613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras
614 Aportes de capital a organismos internacionales
616 Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo

62 Préstamos a corto plazo

621 Préstamos a corto plazo al sector privado
622 Préstamos a corto plazo al sector público nacional
623 Préstamos a corto plazo a provincias
624 Préstamos a corto plazo a municipalidades
626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras
627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras
629 Préstamos a corto plazo al sector externo

63 Préstamos a largo plazo
631 Préstamos a largo plazo al sector privado
632 Préstamos a largo plazo al sector público nacional
633 Préstamos a largo plazo a provincias
634 Préstamos a largo plazo a municipalidades
636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
639 Préstamos a largo plazo al sector externo

64 Títulos y valores
641 Títulos y valores en moneda nacional
646 Títulos y valores en moneda extranjera

65 Incremento de disponibilidades saldo final
651 Incremento de caja y banco libre disponibilidad
652 Incremento de caja y banco recursos afectados
653 Incremento de caja y banco fondos constituidos
654 Incremento de inversiones financieras temporarias

66 Otras inversiones financieras
661 Otros incrementos de disponibilidades
662 Otros incrementos de inversiones financieras

67 Incremento de cuentas a cobrar
671 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
672 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
676 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
677 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo

68 Incremento de documentos a cobrar
681 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
682 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
686 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
687 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo

69 Incremento de activos diferidos, adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado
691 Incremento de activos diferidos a corto plazo
692 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
693 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a corto plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo.
695 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a cuenta de futuros aportes de capital
696 Incrementos de activos diferidos a largo plazo
697 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
698 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a largo plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo.

7 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

71 Servicio de la deuda interna
711 Intereses de la deuda interna a corto plazo
712 Amortización de la deuda interna a corto plazo
713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
716 Intereses de la deuda interna a largo plazo
717 Amortización de la deuda interna a largo plazo
718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
719 Primas de emisión de valores públicos en moneda nacional

72 Servicio de la deuda externa
721 Intereses de la deuda externa a corto plazo
722 Amortización de la deuda externa a corto plazo
723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
726 Intereses de la deuda externa a largo plazo
727 Amortización de la deuda externa a largo plazo
728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo
729 Primas de emisión de valores públicos en moneda extranjera

73 Intereses por préstamos recibidos
731 Intereses por préstamos del sector privado
732 Intereses por préstamos del sector público nacional
733 Intereses de préstamos de provincias
734 Intereses de préstamos de municipalidades
736 Intereses de préstamos de empresas públicas no financieras
737 Intereses de préstamos de instituciones públicas financieras
739 Intereses de préstamos del sector externo

74 Disminución de préstamos a corto plazo
741 Préstamos recibidos del sector privado
742 Préstamos recibidos del sector público nacional
743 Préstamos recibidos de provincias
744 Préstamos recibidos de municipalidades
746 Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras
747 Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras
749 Préstamos recibidos del sector externo

75 Disminución de préstamos a largo plazo
751 Préstamos recibidos del sector privado
752 Préstamos recibidos del sector público nacional
753 Préstamos recibidos de provincias
754 Préstamos recibidos de municipalidades
756 Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras
757 Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras
759 Préstamos recibidos del sector externo

76 Disminución de cuentas y documentos a pagar
761 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo

762 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
763 Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo
764 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
766 Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo
767 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
768 Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo
769 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo

77 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras
771 Disminución de depósitos a la vista
772 Disminución de depósitos en ahorro y a plazo fijo

78 Disminución de otros pasivos
781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
782 Disminución de previsiones para cuentas incobrables
783 Disminución de previsiones para autoseguro.
784 Disminución de provisiones
785 Disminución de reservas técnicas
786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo

79 Conversión de la deuda y otros gastos por deuda pública
791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
799 Otros gastos por deuda pública

8 Otros gastos

81 Intereses de instituciones públicas financieras
811 Intereses de instituciones públicas financieras

82 Depreciación y amortización
821 Depreciación del activo fijo
822 Amortización del activo intangible

83 Descuentos y bonificaciones
831 Descuentos por ventas
832 Bonificaciones por ventas

84 Otras pérdidas
841 Cuentas incobrables
842 Pérdida de inventarios
843 Autoseguro
844 Pérdida en operaciones cambiarias
845 Pérdida en venta de activos
846 Otras pérdidas de operación
847 Otras pérdidas ajenas a la operación
848 Reservas técnicas
849 Primas de emisión de valores públicos

85 Disminución del patrimonio
851 Disminución del capital
852 Disminución de las reservas
853 Disminución de los resultados acumulados

86 Crédito adicional
861 Crédito adicional para erogaciones corrientes
862 Crédito adicional para erogaciones de capital

9 Gastos figurativos

91 Gastos figurativos de la administración gubernamental para transacciones corrientes
911 Contribución a la administración central
912 Contribución a organismos descentralizados y entidades autárquicas
913 Contribución a instituciones de seguridad social

92 Gastos figurativos de la administración gubernamental para transacciones de capital
921 Contribución a la administración central
922 Contribución a organismos descentralizados y entidades autárquicas
923 Contribución a instituciones de seguridad social

93 Gastos figurativos de la administración gubernamental para aplicaciones financieras
931 Contribución a la administración central
932 Contribución a organismos descentralizados y entidades autárquicas
933 Contribución a instituciones de seguridad social

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

1 Gastos en personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas y las correspondientes contribuciones patronales. Abarca también las retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11 Personal permanente

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades de la administración del Gobierno de la Ciudad.

111 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo u horas cátedra, con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función. Esta partida parcial se abrirá, en la respectiva distribución de cargos, por agrupamiento escalafonario o convencional con indicación de los cargos y su remuneración.

113 Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponde a aquellas que, de acuerdo con las leyes vigentes y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

114 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de conformidad con la legislación vigente.

115 Otros gastos en personal

Retribuciones a agentes que integran las plantas permanentes que por la índole de los servicios que prestan no puedan discriminarse o sea conveniente mantenerlas en reserva.

116 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida.

117 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal permanente en concepto de servicios personales en relación de dependencia, que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables, como por ejemplo, suplementos por función ejecutiva y por función directiva, etc.

12 Personal temporario

Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado, cualquiera que fuese la modalidad de pago.

121 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo, con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función. Esta partida parcial se abrirá, en la distribución de cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) y con indicación de la remuneración individual correspondiente.

Incluye las horas de cátedra correspondientes al personal temporario y el pago por similar concepto al personal de planta permanente que desarrolle adicionalmente tareas docentes de capacitación.

123 Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponde a aquellas que, de acuerdo con la legislación vigente y la que se implemente, se asignan al agente o a la función que desempeña, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

124 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de conformidad con normas vigentes.

125 Otros gastos en personal

Retribuciones a agentes que integran las plantas no permanentes que, por la índole de los servicios que prestan no puedan discriminarse o sea conveniente mantenerlas en reserva.

126 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador que, de acuerdo con normas legales, se deban imputar a esta partida.

127 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal transitorio en concepto de servicios personales en relación de dependencia, que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

13 Servicios extraordinarios

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones. Comprende también las sumas abonadas al personal permanente y transitorio que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

131 Retribuciones extraordinarias

132 Sueldo anual complementario

133 Contribuciones patronales

137 Retribuciones no remunerativas

14 Asignaciones familiares

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluidos los subsidios por matrimonio, maternidad, nacimiento, adopción, escolaridad, etc.

141 Personal permanente

142 Personal temporario

143 Personal de Planta de Gabinete

144 Contratos por tiempo determinado

15 Asistencia social al personal

Gastos destinados a brindar esparcimiento, atender indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por fallecimiento. Incluye, asimismo, las contribuciones complementarias jubilatorias, las asignaciones por refrigerio y, en general, aquellas que tienden a asegurar prestaciones de asistencia social al personal.

151 Seguros de riesgo de trabajo

Contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

159 Asistencia social sin discriminar

Gastos destinados a atender indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras

causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por fallecimiento. Incluye el pago de las contribuciones complementarias jubilatorias y otros reintegros que corresponda según la normativa vigente.

16 Beneficios y compensaciones
Gastos por una sola vez, originados en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario o despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarios y no tengan la característica de la habitualidad.
161 Retiro voluntario
169 Beneficios y compensaciones sin discriminar

17 Gabinete de autoridades superiores
Gastos originados por la atención de los niveles retributivos asignados al Personal de Planta de Gabinete correspondiente a las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales del Poder Ejecutivo. Incluye los pagos realizados en concepto de contribuciones patronales, sueldo anual complementario, asignaciones familiares, así como todo otro complemento, asistencia social, beneficio o compensación que se otorgue.
171 Retribución del cargo
173 Retribuciones que no hacen al cargo 174 Sueldo anual complementario
175 Otros gastos en personal
176 Contribuciones patronales
177 Complementos

18 Contratos por tiempo determinado
Corresponde a gastos por contrataciones de personal por tiempo determinado, comprende exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o eventual, no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera y que no puedan ser cubiertos por personal de planta permanente (Artículo 39 de la Ley Nº 471 y Decreto Reglamentario Nº 948-GCBA-2005).
181 Retribución del servicio
184 Sueldo anual complementario 186 Contribuciones patronales 187 Complementos

19 Personal sin discriminar
Asignación global de recursos para el refuerzo de los créditos destinados a atender gastos en personal, en el marco de las autorizaciones contenidas en el artículo 63 de la Ley N° 70.
199 Personal sin discriminar

2 Bienes de consumo
Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc. Este grupo abarca la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir las metas y objetivos de los programas presupuestarios. Por razones prácticas se incluyen algunos bienes cuya duración supera el ejercicio fiscal, pero que se los

considera consumibles en razón de que por su bajo valor de adquisición no se justifica un control de inventario.

21 Productos alimenticios agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales; productos agrícolas, ganaderos y de silvicultura, caza y pesca. Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de suministros, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

211 Alimentos para personas

Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, agua potable, agua mineral, jugos, bebidas en sus diversas formas. Carnes y sus derivados, azúcar, edulcorantes, cereales, dulces, conservas, productos leudantes, harinas, lácteos, huevos, sal, salsas, condimentos, especias y todo otro producto apto para el consumo humano. Comprende productos alimenticios farmacéuticos y biológicos.

Incluye el pago de gastos de comidas, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de suministros.

212 Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

213 Productos pecuarios

Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

214 Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como: goma laca, resinas y bálsamos, césped, plantas ornamentales, árboles y arbustos.

215 Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

219 Otros no especificados precedentemente

Otros productos alimenticios, agropecuarios y forestales no especificados en las partidas anteriores.

22 Textiles y vestuario

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.

221 Hilados y telas

Fibras, hilos y tejidos animales, vegetales, sintéticos y artificiales.

222 Prendas de vestir

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, pantalones, camisas, corbatas, medias, cintos, guantes, guardapolvos, delantales, vestimentas para usos especiales, protectores oculares, cascos, gorras y toda otra prenda de vestir común o para usos especiales no especificada precedentemente. Galones, escudos y demás artículos de naturaleza similar. Incluye, además, los gastos originados en la readaptación, reparación o transformación de prendas de vestir.

223 Confecciones textiles

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas, ropa de cama en general, incluyendo colchones comunes de lana, de espuma de poliuretano o de materiales similares y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

229 Otros no especificados precedentemente
Otros productos textiles y prendas de vestir no especificadas precedentemente.

23 Productos de papel, cartón e impresos
Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.
231 Papel y cartón de escritorio
Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.
232 Papel y cartón para computación
Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.
233 Productos de artes gráficas
Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.
234 Productos de papel y cartón
Papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas); papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.
235 Libros, revistas y periódicos
Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas o de uso de los organismos.
236 Textos de enseñanza
Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, mapas, láminas, etc.
237 Especies timbradas y valores
Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente, es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.
239 Otros no especificados precedentemente
Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

24 Productos de cuero y caucho
Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.
241 Cueros y pieles
Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial.
242 Artículos de cuero
Tientos, correas, arneses, maletas, bolsones, suelas, plantillas, badana para forro, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificados precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y carteras que están clasificados en la partida 222. Prendas de vestir.

243 Artículos de caucho
Artículos de caucho acabados y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.
244 Cubiertas y cámaras de aire
Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles, y otros usos. Cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente.
249 Otros no especificados precedentemente
Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

25 Productos químicos, combustibles y lubricantes
Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural) y aceites y grasas lubricantes.
251 Compuestos químicos
Gases industriales: aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes, ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos. Sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; cetonas y quinonas. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radiactivos para combustible nuclear. Productos para control ambiental.
252 Productos farmacéuticos y medicinales
Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y dental. Incluye medicamentos, productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.
253 Abonos y fertilizantes
Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.
254 Insecticidas, fumigantes y otros
Insecticidas, raticidas, fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.
255 Tintas, pinturas y colorantes
Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pintura.
256 Combustibles y lubricantes
Combustibles líquidos, gaseosos (excepto gas natural) y nucleares, aceites de alumbrado y aceites y grasas lubricantes. Fueloil, gasoil, carbón mineral, leña, etc.
257 Asfalto y similares
Asfalto natural, asfalto derivado del petróleo y productos de origen asfáltico, tales como material selecto para balasto, para pavimentación, etc., concreto asfáltico, cemento asfáltico y emulsiones asfálticas; aditivos y otros.
258 Productos de material plástico
Artículos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, planchas de policarbonato, etc. Se excluyen los artículos de

material plástico clasificados en otros bienes de consumo.

259 Otros no especificados precedentemente

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas detonadoras y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc.

Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Incluye también los materiales fotográficos, de revelado y otros usados en radiología. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, agua de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillaje.

Insumos y reactivos de laboratorio. Productos diversos derivados del petróleo excluidos los combustibles y lubricantes.

Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

26 Productos de minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

261 Productos de arcilla y cerámica

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, así como cerámica utilizada en la agricultura.

262 Productos de vidrio

Vidrio en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrios ópticos sin labrar, y demás productos de vidrio no especificados precedentemente.

263 Productos de loza y porcelana

Artículos de loza y porcelana para diversos usos, tales como inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

264 Productos elaborados de cemento y yeso

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, azulejos, mosaicos, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de cemento, fibrocemento de celulosa, placas de cemento, fibras de celulosa y lanas minerales y materiales similares.

265 Cemento, cal y yeso

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clinca y en otras formas. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yesos calcinados y con sulfato de calcio.

269 Otros no especificados precedentemente

Otros productos de minerales no metálicos tales como: materiales aislantes de origen mineral (lana de roca o escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos. Otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

27 Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

271 Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

272 Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y

otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

273 Material de guerra

Municiones, cascos, cartuchos, herramientas y afines, etc.

274 Estructuras metálicas acabadas

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

279 Otros no especificados precedentemente

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

28 Minerales

Minerales sólidos, minerales metalíferos, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.

281 Minerales metalíferos

Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).

282 Petróleo crudo y gas natural

Petróleo crudo y gas natural

283 Carbón mineral

Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Lignito y turba.

284 Piedra, arcilla y arena

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

289 Otros no especificados precedentemente

Uranio, torio, talco, dolomita, silicio, azufre y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

29 Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas.

291 Elementos de limpieza

Jabones, detergentes y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes, etc. Elementos o utensilios de limpieza tales como: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, marcadores, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

293 Útiles y materiales eléctricos

Cables, cables armados, cables estructurados, llaves, interruptores, fichas, transformadores, prolongadores múltiples, fibra óptica, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales

eléctricos no incluidos en otras partidas.

294 Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

295 Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio

Insumos de uso práctico y científico en medicina, cirugía, oftalmología, odontología, veterinaria y laboratorio tales como: jeringas, agujas, apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes, compresas fenestradas, compresas de un solo uso y reusables, material de sutura, etc. Comprende instrumental y material médico menor descartable o de un solo uso. Incluye también los útiles menores que se usan en investigaciones y análisis en laboratorios, tales como tubos de ensayo, probetas, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, etc.

296 Repuestos y accesorios

Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipos de tracción, transporte y elevación, dispositivos y accesorios de plomería, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

297 Herramientas menores

Herramientas de mano del tipo que se utiliza en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, fratachos, garlopas, niveles, etc.

299 Otros no especificados precedentemente

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

3 Servicios no personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios profesionales, técnicos y operativos, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

31 Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua, servicios de comunicación, entre otros. Incluye los gastos inherentes a la habilitación o rehabilitación de servicios, instalación o reposición de medidores, instalación de líneas telefónicas, etc.

311 Energía eléctrica

Comprende los gastos en concepto de alumbrado público y energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz.

312 Agua

Gastos por conexión y consumo del servicio de agua corriente. Incluye la evacuación de efluentes cloacales.

313 Gas

Gastos por conexión y consumo de gas.

314 Teléfonos, telex y telefax

Gastos por servicio telefónico nacional e internacional. Incluye la cuota por servicio de

telefonía celular, radiocomunicaciones, telex, fax, etc. Servicio de correo electrónico, servicio de call center, de radiomensaje, etc.

315 Correos y telégrafos

Gastos por servicios de correspondencia y envíos postales por cualquier vía y gastos por el servicio telegráfico nacional e internacional.

319 Otros no especificados precedentemente

Otros servicios básicos no especificados precedentemente.

32 Alquileres y Derechos

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes; incluye el pago de las sumas pactadas por la suscripción de contratos de alquiler con opción a compra ("leasing") o de construcción, a riesgo del contratista, de obras bajo la modalidad "llave en mano". Abarca, asimismo, el pago de derechos sobre bienes intangibles.

321 Alquiler de edificios y locales

Comprende los gastos destinados a la locación de edificios y locales.

322 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte

Locación de toda clase de maquinaria, equipo y vehículos y equipos de transporte. Se excluyen los equipos y bienes informáticos señalados en la partida 323.

323 Alquiler de equipos de computación

Locación de toda clase de equipo de computación y bienes informáticos.

324 Alquiler de fotocopiadoras

Locación de fotocopiadoras

325 Arrendamiento de tierras y terrenos

Locación de tierras y terrenos

326 Derechos de bienes intangibles

Pago de derechos sobre bienes intangibles, tales como derechos de autor, patentes y marcas.

327 Alquiler con opción a compra

Comprende el arrendamiento durante un plazo determinado de bienes mediante la suscripción de un contrato que otorga al arrendatario, al término de ese plazo, la opción de comprar el bien arrendado, devolverlo o renovar el contrato. Se pueden contratar bajo esta figura bienes muebles e inmuebles, como es el caso de equipos de computación, edificios, equipos médicos, máquinas, camiones o plantas llave en mano.

329 Otros no especificados precedentemente

33 Mantenimiento, reparación y limpieza

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que se describen a continuación:

331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Servicios de conservación y reparación de inmuebles que tienden a mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte, cambio de desagües, destape de cañerías, reparaciones y todo otro tipo de mantenimientos menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

332 Mantenimiento y reparación de vehículos

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento. Incluye el mantenimiento y actualización del

software correspondiente a los sistemas informáticos de propiedad institucional, para mantener su vigencia y utilidad.

334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, pavimentos de aceras, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y otros.

335 Limpieza, aseo y fumigación

Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.

336 Mantenimiento de espacios verdes

Gastos de preservación, recuperación y mantenimiento de espacios verdes, áreas forestadas y parquizadas, parques naturales y zonas de reserva ecológica.

338 Higiene urbana

Servicios de recolección de residuos, barrido y limpieza del ejido urbano, incluyendo el mantenimiento y limpieza de los sumideros y desagües pluviales. Comprende, asimismo, el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (residuos patológicos hospitalarios, sustancias y desechos tóxicos o inflamables, etc.).

339 Otros no especificados precedentemente

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente, Incluye asimismo los servicios de limpieza y mantenimiento de predios, de cursos y espejos de agua, de mantenimiento alumbrado público, control de plagas, etc.

34 Servicios profesionales, técnicos y operativos

Servicios prestados por personas físicas, comprenden el pago de honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas, técnicos y operarios, sin relación de dependencia. Incluye los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros, relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorias, sistemas computarizados, etc.; la contratación de servicios para la realización de un producto determinado, etc. Comprende, asimismo, las contrataciones de carácter cultural o recreativo.

341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad

Comprende gastos por servicios relacionados con estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad.

342 Médicos y sanitarios

Comprende retribuciones por servicios profesionales y técnicos médico-sanitarios.

343 Jurídicos

Gastos por servicios profesionales y técnicos de carácter jurídico.

344 Contabilidad y auditoria

Gastos por servicios profesionales de carácter económico, contable y de auditoria.

345 De capacitación

Gastos por servicios prestados por profesionales, expertos, docentes, etc. en la organización y dictado de cursos de capacitación. Comprende los servicios de talleristas que dicten cursos hacia adentro y afuera de la organización.

346 De informática y sistemas computarizados

Servicios prestados por personas físicas relacionados con la puesta en marcha de sistemas informáticos electrónicos.

347 Artísticos, culturales y recreativos

Gastos destinados al pago de servicios artísticos, culturales y recreativos.

349 Otros no especificados precedentemente

35 Servicios especializados, comerciales y financieros

Comprende, además de los servicios comerciales y financieros, los servicios especializados prestados por personas jurídicas.

351 Transporte y almacenamiento

Transporte de personas, servicios de charter, remis y otros. Incluye los pasajes para invitados especiales, huéspedes oficiales, etc.

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye, asimismo, el servicio de mudanzas, las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Servicios de mensajería.

Servicios de depósito y estibaje, almacenamiento de insumos, bienes muebles y otros materiales. Servicios de depósito temporario o guarda con seguridad para distintos bienes.

352 Servicios especializados

Comprende los servicios especializados, técnicos, de consultoría y asesoría prestados por personas jurídicas de derecho público o privado, relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorias, sistemas computarizados, etc.; la contratación de personas jurídicas para la prestación de servicios especiales, para la realización de un producto determinado, etc.

Incluye todas las contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos cuya prestación esté a cargo de personas jurídicas públicas o privadas.

353 Imprenta, publicaciones y reproducciones

Servicios de impresión, copia y encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científico y técnico. Incluye también las suscripciones o contrataciones de servicios de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares, los servicios de recortes periodísticos, etc. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 233 "Productos de artes gráficas".

354 Primas y gastos de seguros

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas. Incluye el pago de las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.)

355 Comisiones y gastos bancarios

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, servicio de banca electrónica, etc.

356 Sistemas informáticos y de registro

Servicios de sistemas de registro e información prestados por personas jurídicas públicas o privadas. Comprende los costos de conexión, entre ellos los servicios de instalación, tendido y puesta en funcionamiento. Incluye también los gastos en concepto de conexión a la red internacional de información (Internet), cualquiera sea la modalidad de contratación. Cuando se contrate el servicio de Internet mediante la modalidad de acceso telefónico al servidor del proveedor, se deberá discriminar el gasto por el uso de la línea telefónica, el que deberá ser imputado a la partida 3.1.4 “Teléfonos, telex y telefax”.

358 Servicio de vigilancia

Gastos destinados al pago de servicios de seguridad y vigilancia prestados por instituciones o empresas de seguridad.

359 Otros no especificados precedentemente
Otros servicios comerciales, financieros o especializados no especificados precedentemente.

36 Publicidad y propaganda
Gastos en concepto de publicidad y propaganda.
361 Publicidad y propaganda
Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Publicación de edictos, campañas de difusión, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.
369 Otros no especificados precedentemente

37 Pasajes, viáticos y movilidad
Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:
371 Pasajes
Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones. Excluye los importes abonados al personal en concepto de gastos de movilidad.
372 Viáticos
Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, en los términos de la legislación vigente.
378 Movilidad
Importes que se abonan al personal que presta servicios en la vía pública en concepto de gastos de movilidad, en los términos de la reglamentación vigente.
379 Otros no especificados precedentemente

38 Impuestos, derechos, tasas y juicios
Comprende los conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:
381 Impuestos indirectos
Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.
382 Impuestos directos
Gastos destinados al pago de impuestos directos.
383 Derechos y tasas
Gastos destinados al pago de derechos y tasas.
384 Multas y recargos
Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera que fuese el origen del pago a realizar.
385 Regalías
Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación con una unidad de producción, de venta, de explotación, etc., cualquiera que sea la denominación asignada a su beneficiario.
386 Juicios, mediaciones y otros gastos judiciales
Gastos originados en sentencias judiciales firmes contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en acuerdos de partes, incluyendo los resultantes de procesos de mediación, en donde éste deba hacerse cargo, comprende las costas y todo otro gasto derivado del procedimiento en el poder judicial. Comprende también los gastos en concepto de indemnizaciones por pérdidas o deterioros sufridos por

terceros.

389 Otros no especificados precedentemente

Otros impuestos, derechos y tasas no especificados precedentemente.

39 Otros servicios

Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

391 Servicios de ceremonial

Gastos en concepto de recepción y atención de huéspedes oficiales y personalidades. Comprende los gastos destinados a homenajes, actos patrióticos, agasajos, etc.

392 Servicios de comidas, viandas y refrigerios

Gastos en concepto de servicios integrales de alimentación en escuelas, hospitales, etc.

395 Convenios de asistencia técnica

Gastos originados en acuerdos de cooperación con entidades gubernamentales, no gubernamentales, universidades, institutos universitarios y otras organizaciones de carácter científico y técnico con el fin de recibir asistencia técnica en forma directa por parte de la institución o a través de personas contratadas al efecto.

398 Premios y reconocimientos

Gastos originados en la concesión de premios y reconocimientos por actividades destacadas en el campo de la educación, la cultura, el deporte, etc. Comprende, asimismo, los reconocimientos al mérito. Comprende los gastos de diseño y elaboración de certificados, medallas, estatuillas, etc., que se entreguen como galardón a la persona homenajeada. Incluye también los gastos que se originen en los premios adquisición y la contratación de los respectivos jurados.

399 Otros no especificados precedentemente

Otros servicios varios no especificados precedentemente.

4 Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propio y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.

41 Bienes preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

411 Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

412 Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan; fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno, incluido éste y los derechos de servidumbre.

413 Otros bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

42 Construcciones

Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo, formando parte de un todo indivisible, así como las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes y la recuperación de tierras bajas y anegadizas. No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial Tierras y Terrenos. Comprende, los relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

421 Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, para salud, seguridad, educación, cultura, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

422 Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes, diques y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

423 Relleno sanitario

Gastos originados en el proceso de ingeniería ambiental por el cual se recuperan extensiones marginales (terrenos bajos y anegadizos) mediante la utilización de basura compactada.

43 Maquinaria y equipo

Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

431 Maquinaria y equipo de producción

Maquinaria y equipo utilizados primordialmente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras, en la producción de servicios (energía, gas, agua potable), etc.

432 Equipo de transporte, tracción y elevación

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, moto niveladoras, elevadores, ascensores, traileres, etc.

433 Equipo sanitario y de laboratorio

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación. Comprenden, entre otros, mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, camas ortopédicas, colchones de uso terapéutico, etc. Excluye los útiles menores médico-quirúrgicos incluidos en la partida 295.

434 Equipo de comunicación y señalamiento

Plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en navegación marítima y aérea, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

435 Equipo educacional, cultural y recreativo

Aparatos audiovisuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), instrumentos para dibujo, pintura, escultura, música (mesas de dibujo, caballetes, cinceles, instrumentos musicales, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipos para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos, etc.) y otros elementos destinados a actividades educativas, culturales, deportivas o

recreativas.

436 Equipo para computación

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, teclados, impresoras, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, elementos accesorios afines, etc. Quedan comprendidas exclusivamente las partes físicas (hardware).

437 Equipo de oficina y moblaje

Equipamiento y mobiliario de distinta índole para oficinas tales como: estanterías, escritorios, ficheros, percheros, mesas para computación, mesas para dibujo, para teléfono, etc., máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de reproducción de copias, etc. Mobiliario para acondicionamiento de ambientes tales como: mesas, sillas, sillones, armarios, vitrinas, mesadas, botiquines, etc., y artefactos de confort (heladeras, cocinas, equipos de aire acondicionado, termotanques, etc.)

438 Herramientas y repuestos mayores

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc. y máquinas y herramientas para tornear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrapar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

439 Equipos varios

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

44 Equipo de seguridad

Equipamiento destinado al mantenimiento del orden público y a la seguridad en general.

441 Equipo de seguridad

45 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

La adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, video cassettes impresos, discos fonoeléctricos, cassettes, discos compactos, cd roms y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

451 Libros, revistas y otros elementos de colección

46 Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

461 Obras de arte

47 Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento.

471 Semovientes

48 Activos intangibles

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

481 Programas de computación

Gastos en concepto de licencias por el uso de programas de computación y su documentación completa asociada.

489 Otros activos intangibles
Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior.
49 Otros bienes de uso
Otros bienes de uso no especificados en las partidas precedentes.
491 Otros no especificados precedentemente

5 Transferencias
Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación equivalente de bienes o servicios por parte de los beneficiarios.

51 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes
Subsidios para atender gastos corrientes a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.
511 Jubilaciones y/o retiros
Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.
512 Pensiones
Gastos destinados a la atención del pago de pensiones.
513 Becas y otros subsidios
Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como los subsidios vitalicios otorgados, de acuerdo con la legislación vigente, a los ganadores de premios a la labor teatral, a la producción literaria, plástica, musical, etc.
Comprende, asimismo, los convenios de pasantía para el entrenamiento y formación de alumnos de instituciones secundarias y terciarias.
514 Ayudas sociales a personas
Auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente acordados a personas. Incluye el pago a beneficiarios de programas de promoción del empleo y capacitación laboral implementados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
515 Transferencias a instituciones de enseñanza
Subsidios otorgados para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
516 Transferencias para actividades científicas o académicas
Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.
517 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro
Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro. Comprende subsidios otorgados a instituciones intermedias tales como asociaciones cooperadoras escolares, mutuales, organismos de colaboración vecinal, etc.
518 Transferencias a cooperativas
Gastos destinados a la promoción del cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.
519 Transferencias a empresas privadas
Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.

52 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital
Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de entidades sin fines de lucro,

societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipamiento de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes en general.

521 Transferencias a personas

Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipos, construcciones u otros bienes de capital.

522 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.

523 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.

524 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

Subsidios a otras instituciones sin fines de lucro destinados a financiar erogaciones de capital.

525 Transferencias a cooperativas

Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

526 Transferencias a empresas privadas

Subsidios a empresas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital de empresas del sector privado.

53 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes

Transferencias para financiar gastos corrientes otorgadas a instituciones de la administración nacional.

531 A la administración central nacional

Transferencias a la administración central nacional otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

532 A instituciones descentralizadas nacionales

Transferencias a instituciones descentralizadas nacionales otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

533 A instituciones de seguridad social nacionales

Transferencias a instituciones de seguridad social nacionales otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

534 A otras instituciones públicas nacionales

Transferencias a otras instituciones públicas nacionales otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

54 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital

Transferencias para financiar gastos de capital otorgadas a instituciones de la administración nacional.

541 A la administración central nacional

Transferencias a la administración central nacional otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

542 A instituciones descentralizadas nacionales

Transferencias a instituciones descentralizadas nacionales otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

543 A instituciones de seguridad social nacionales

Transferencias a instituciones de seguridad social nacionales otorgadas por organismos

del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

544 A otras instituciones públicas nacionales

Transferencias a otras instituciones públicas nacionales otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

55 Transferencias al Sector Público empresarial

Transferencias a empresas y sociedades estatales

551 Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes

Transferencias a instituciones públicas financieras nacionales para atender gastos corrientes.

552 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes

Transferencias a empresas públicas no financieras para gastos de explotación.

553 Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos corrientes

Transferencias a empresas públicas multinacionales para gastos de explotación.

556 Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital

Transferencias a instituciones públicas financieras nacionales para atender gastos de capital.

557 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital

Transferencias a empresas públicas no financieras para atender gastos de capital.

558 Transferencias a empresas públicas multinacionales para financiar gastos de capital

Transferencias a empresas públicas multinacionales para atender gastos de capital.

56 Transferencias a universidades

Transferencias a universidades otorgadas por organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

561 Transferencias a universidades para financiar gastos corrientes

Transferencias originadas en convenios de pasantías celebrados con universidades para el entrenamiento y formación de recursos humanos u otros donde no exista contraprestación.

562 Transferencias a universidades para financiar gastos de capital

Transferencias otorgadas a universidades para atender erogaciones de capital.

57 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes

Subsidios destinados a los estados provinciales y municipalidades que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.

571 Transferencias a gobiernos provinciales

Subsidios otorgados a las provincias para atender sus erogaciones corrientes.

572 Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales

Subsidios otorgados a instituciones públicas financieras provinciales para atender sus erogaciones corrientes.

573 Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales

Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras provinciales para atender sus erogaciones corrientes.

574 Transferencias a entes tripartitos
Subsidios otorgados a entes tripartitos para atender sus erogaciones corrientes.
575 Transferencias a otras instituciones públicas provinciales
Subsidios otorgados a otras instituciones públicas provinciales para atender sus erogaciones corrientes.
576 Transferencias a gobiernos municipales
Subsidios otorgados a las municipalidades para atender sus erogaciones corrientes.
577 Transferencias a instituciones públicas financieras municipales
Subsidios otorgados a instituciones financieras municipales para atender sus erogaciones corrientes.
578 Transferencias a empresas públicas no financieras municipales
Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras municipales para atender sus erogaciones corrientes.
579 Transferencias a otras instituciones públicas municipales
Subsidios otorgados a otras instituciones públicas municipales para atender sus erogaciones corrientes.

58 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital
Comprende las siguientes parciales:
581 Transferencias a gobiernos provinciales
Subsidios otorgados a las provincias para atender sus erogaciones de capital.
582 Transferencias a instituciones públicas financieras provinciales
Subsidios otorgados a instituciones públicas financieras provinciales para atender sus erogaciones de capital.
583 Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales
Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras provinciales para atender sus erogaciones de capital.
584 Transferencias a entes tripartitos
Subsidios otorgados a entes tripartitos para atender sus erogaciones de capital.
585 Transferencias a otras instituciones públicas provinciales
Subsidios otorgados a otras instituciones públicas provinciales para atender sus erogaciones de capital.
586 Transferencias a gobiernos municipales
Subsidios otorgados a las municipalidades para atender sus erogaciones de capital.
587 Transferencias a instituciones públicas financieras municipales
Subsidios otorgados a instituciones públicas financieras municipales para atender sus erogaciones de capital.
588 Transferencias a empresas públicas no financieras municipales
Subsidios otorgados a empresas públicas no financieras municipales para atender sus erogaciones de capital.
589 Transferencias a otras instituciones públicas municipales
Subsidios otorgados a otras instituciones públicas municipales para atender sus erogaciones de capital.

59 Transferencias al exterior
Gastos en concepto de contribución o cuotas que se realizan a favor de organismos e instituciones internacionales en los que se participe en condiciones de afiliado miembro. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.

591 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros y que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos corrientes.

592 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
Gastos que se realizan a favor de organismos e instituciones internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento el carácter de afiliado miembro.

596 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital
Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros y que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos de capital.

597 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital
Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales para atender sus gastos de capital.

6 Activos financieros
Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que se detallan a continuación:

61 Aportes de capital
Comprende las siguientes parciales:

611 Aportes de capital a empresas privadas nacionales
Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas privadas nacionales.

612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras
Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras.

613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras
Adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones públicas financieras.

614 Aportes de capital a organismos internacionales
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos internacionales.

616 Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo
Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a otras organizaciones del sector externo.

62 Préstamos a corto plazo
Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público y al sector privado y externo.

621 Préstamos a corto plazo al sector privado
Préstamos directos a corto plazo que se le concede al sector privado.

622 Préstamos a corto plazo al sector público nacional
Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público nacional: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas nacionales.

623 Préstamos a corto plazo a provincias
Préstamos directos a corto plazo otorgados a provincias: administración central provincial, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas provinciales.

624 Préstamos a corto plazo a municipalidades
Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas municipales.
626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras
Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones públicas financieras.
627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras
Préstamos directos a corto plazo otorgados a empresas y sociedades del estado no financieras.
629 Préstamos a corto plazo al sector externo
Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones del sector externo.

63 Préstamos a largo plazo
Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector público y a los sectores privado y externo.
631 Préstamos a largo plazo al sector privado
Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector privado.
632 Préstamos a largo plazo al sector público nacional
Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector público nacional: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas nacionales.
633 Préstamos a largo plazo a provincias
Préstamos directos a largo plazo concedidos a las provincias: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas provinciales.
634 Préstamos a largo plazo a municipalidades
Préstamos directos a largo plazo concedidos a las municipalidades: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas municipales.
636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas financieras.
637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas y sociedades del estado no financieras.
639 Préstamos a largo plazo al sector externo
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones del sector externo.

64 Títulos y valores
Adquisición de títulos y valores representativos de deudas.
641 Títulos y valores en moneda nacional
Adquisición de títulos y valores en moneda nacional.
646 Títulos y valores en moneda extranjera
Adquisición de títulos y valores en moneda extranjera.

65 Incremento de disponibilidades saldo final
Asignación de recursos que incrementan los saldos de caja, bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial.
651 Incremento de caja y banco libre disponibilidad
652 Incremento de caja y banco recursos afectados
653 Incremento de caja y banco fondos constituidos

654 Incremento de inversiones financieras temporarias

66 Otras inversiones financieras

Asignación de recursos que incrementan las inversiones financieras en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc., durante el ejercicio.

661 Otros incrementos de disponibilidades

662 Otros incrementos de inversiones financieras

67 Incremento de cuentas a cobrar

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo "deudores" durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.

671 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo.

672 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo.

676 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten el incremento de las cuentas a cobrar comerciales a largo plazo.

677 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo

Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo. Incluye los gastos originados en la constitución de Fondos Fiduciarios de propiedad de Jurisdicciones y Entidades correspondientes a la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma.

68 Incremento de documentos a cobrar

Asignación de recursos que permiten, durante el ejercicio, incrementar el saldo de la cuenta documentos a cobrar.

681 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo

Asignación de recursos que hacen posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar comerciales a corto plazo.

682 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo

Asignación de recursos que hacen posible el incremento de la cuenta de otros documentos a cobrar a corto plazo en el ejercicio.

686 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo

Asignación de recursos que hacen posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar comerciales a largo plazo.

687 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo

Asignación de recursos que incrementan la cuenta de otros documentos a cobrar a largo plazo en el ejercicio.

69 Incremento de activos diferidos, adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado.

Gastos en concepto de anticipos financieros, activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del sector público y a Empresas y Sociedades del Estado para mandas.

691 Incremento de activos diferidos a corto plazo

Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo (gastos pagados por adelantado).

692 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

693 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a corto plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo.
Gastos destinados a la atención de adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a los fines de la ejecución en el corto plazo de obras encomendadas por el Poder Ejecutivo.

695 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a cuenta de futuros aportes de capital
Gastos en concepto de aportes irrevocables no capitalizados a Empresas y Sociedades del Estado imputables a futuros aumentos de capital.

696 Incrementos de activos diferidos a largo plazo
Gastos en concepto de activos diferidos, otorgados para financiar operaciones con proveedores y contratistas en el largo plazo.

697 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el largo plazo.

698 Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a largo plazo para el cumplimiento de mandas del Poder Ejecutivo.
Gastos destinados a la atención de adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a los fines de la ejecución en el largo plazo de obras encomendadas por el Poder Ejecutivo.

7 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos
Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.

71 Servicio de la deuda interna
Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda interna de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc., emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

711 Intereses de la deuda interna a corto plazo
Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública interna a corto plazo de los organismos públicos.

712 Amortización de la deuda interna a corto plazo
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública interna a corto plazo de los organismos públicos.

713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública interna a corto plazo.

716 Intereses de la deuda interna a largo plazo
Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública interna a largo plazo de los organismos públicos.

717 Amortización de la deuda interna a largo plazo
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública interna a largo plazo de los organismos públicos.

718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a largo plazo.

719 Primas de emisión de valores públicos en moneda nacional
Gastos por colocaciones de valores públicos bajo la par que corresponde tratar como

intereses de la deuda pública en moneda nacional.

72 Servicio de la deuda externa

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda externa de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc., emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

721 Intereses de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

722 Amortización de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

726 Intereses de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

727 Amortización de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

729 Primas de emisión de valores públicos en moneda extranjera

Gastos por colocaciones de valores públicos bajo la par que corresponde tratar como intereses de la deuda pública en moneda extranjera. Estos gastos se originan en las diferencias por colocaciones de valores públicos en moneda extranjera en las que la percepción efectiva de fondos es inferior al valor del préstamo que corresponde amortizar.

73 Intereses por préstamos recibidos

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de los préstamos de corto y largo plazo.

731 Intereses por préstamos del sector privado

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.

732 Intereses por préstamos del sector público nacional

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector público nacional: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas nacionales.

733 Intereses de préstamos de provincias

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las provincias: administración central, instituciones descentralizadas, instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas provinciales.

734 Intereses de préstamos de municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las municipalidades: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas municipales.

736 Intereses de préstamos de empresas públicas no financieras
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las empresas públicas no financieras.
737 Intereses de préstamos de instituciones públicas financieras
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de instituciones públicas financieras.
739 Intereses de préstamos del sector externo
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector externo.

74 Disminución de préstamos a corto plazo
Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial, de los préstamos a corto plazo.
741 Préstamos recibidos del sector privado
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.
742 Préstamos recibidos del sector público nacional
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector público nacional: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas nacionales.
743 Préstamos recibidos de provincias
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las provincias: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas provinciales
744 Préstamos recibidos de municipalidades
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las municipalidades: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas municipales.
746 Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de empresas públicas no financieras.
747 Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones públicas financieras.
749 Préstamos recibidos del sector externo
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

75 Disminución de préstamos a largo plazo
Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial, de los préstamos a largo plazo.
751 Préstamos recibidos del sector privado
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.
752 Préstamos recibidos del sector público nacional
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector público nacional: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas nacionales.
753 Préstamos recibidos de provincias
Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las

provincias: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas provinciales.

754 Préstamos recibidos de municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las municipalidades: de la administración central, de instituciones descentralizadas, de instituciones de seguridad social y de otras instituciones públicas municipales.

756 Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de empresas públicas no financieras.

757 Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos recibidos de instituciones públicas financieras.

759 Préstamos recibidos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos otorgados por el sector externo.

76 Disminución de cuentas y documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar de los organismos públicos durante el ejercicio.

761 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto plazo originadas por deudas comerciales.

762 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a corto plazo.

763 Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto plazo originados en operaciones comerciales.

764 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a corto plazo.

766 Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a largo plazo originadas por deudas comerciales.

767 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a largo plazo.

768 Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a largo plazo originados por deudas comerciales.

769 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a largo plazo.

77 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que se detallan a continuación:

771 Disminución de depósitos a la vista

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta depósitos a la vista de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

772 Disminución de depósitos en ahorro y a plazo fijo
Asignación de recursos que permiten la disminución de las cuentas de depósitos en caja de ahorros y a plazo fijo de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

78 Disminución de otros pasivos
Asignación de recursos que permiten la disminución de pasivos diferidos a corto y largo plazo de los organismos públicos, durante el ejercicio (por ejemplo, recursos recibidos por adelantado).
781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
Asignación de recursos que permiten la disminución de las cuentas pasivos diferidos a corto plazo, durante el ejercicio
782 Disminución de previsiones para cuentas incobrables
Asignación de recursos que permiten la disminución de las previsiones para cuentas incobrables, durante el ejercicio.
783 Disminución de previsiones para autoseguro.
Asignación de recursos que permiten la disminución de las previsiones para autoseguro, durante el ejercicio.
784 Disminución de provisiones
Asignación de recursos que permiten la disminución de provisiones.
785 Disminución de reservas técnicas
Asignación de recursos que permiten la disminución de reservas técnicas.
786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a largo plazo, durante el ejercicio.

79 Conversión de la deuda y otros gastos por deuda pública
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo. Incluye asimismo, otros gastos por deuda pública no contemplados en las demás partidas principales de este inciso.
791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.
792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.
793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten disminuir los préstamos internos a largo plazo convirtiéndolos en préstamos internos a corto plazo.
794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten disminuir los préstamos externos a largo plazo convirtiéndolos en préstamos externos a corto plazo.
799 Otros gastos por deuda pública
Otros gastos por deuda pública no incluidos en otras partidas parciales del inciso 7 "Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos".

8 Otros gastos

Partidas de gastos para el Sector Público no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos de las jurisdicciones, entidades, empresas o instituciones públicas financieras.

81 Intereses de instituciones públicas financieras

Comprende el pago de intereses por parte de las instituciones públicas financieras.

811 Intereses de instituciones públicas financieras

82 Depreciación y amortización

Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.

821 Depreciación del activo fijo

Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.

822 Amortización del activo intangible

Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la entidad.

83 Descuentos y bonificaciones

Representan apropiaciones para atender las transacciones que realizan las instituciones en concepto de descuentos y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.

831 Descuentos por ventas

Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o crédito que ocurren en el ejercicio.

832 Bonificaciones por ventas

Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.

84 Otras pérdidas

Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir los organismos del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras, pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguro, reservas técnicas, primas de emisión.

841 Cuentas incobrables

Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de constituir una previsión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la previsión y debitarse directamente con cargo a deudores.

842 Pérdida de inventarios

Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.

843 Autoseguro

Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.

844 Pérdida en operaciones cambiarias

Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.

845 Pérdida en venta de activos

Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos, intangibles, valores que no otorgan propiedad, títulos, acciones, etc. La pérdida corresponde a la

diferencia entre el precio de venta y el valor contable del activo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.

846 Otras pérdidas de operación

Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.

847 Otras pérdidas ajenas a la operación

Recursos que se apropian para atender otras pérdidas de los organismos del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de las de operación.

848 Reservas técnicas

Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas sobre la base de cálculos actuariales.

849 Primas de emisión de valores públicos

Apropiaciones en concepto de primas de emisión en la colocación de valores públicos.

85 Disminución del patrimonio

Comprende los importes que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicios anteriores.

851 Disminución del capital

Apropiación anual que se realiza para atender la disminución que pueda ocurrir en el capital de la entidad.

852 Disminución de las reservas

Gastos que se realizan para atender la disminución de las reservas que se producen en un ejercicio determinado.

853 Disminución de los resultados acumulados

Asignaciones previstas para atender la disminución del resultado del ejercicio, como consecuencia de la distribución del mismo por el órgano de dirección máxima de la institución.

86 Crédito adicional

Asignación de recursos para el refuerzo de créditos destinados a atender erogaciones corrientes o de capital, dentro del marco de las autorizaciones contenidas en el artículo 63 de la Ley N° 70.

861 Crédito adicional para erogaciones corrientes

Crédito global de refuerzo para financiar erogaciones corrientes.

862 Crédito adicional para erogaciones de capital

Crédito global de refuerzo para financiar erogaciones de capital.

9 Gastos figurativos

Contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados y de entidades de seguridad social destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y entes autárquicos cuyas erogaciones figuran también en el Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No incluye las contribuciones a organismos, empresas o entidades cuyos presupuestos no son parte integrante de dicho Presupuesto.

91 Gastos figurativos de la administración gubernamental para transacciones corrientes

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados y entidades autárquicas e instituciones de seguridad

social que se afectarán a la atención de erogaciones corrientes.

911 Contribución a la administración central

912 Contribución a organismos descentralizados y entidades autárquicas

913 Contribución a instituciones de seguridad social

92 Gastos figurativos de la administración gubernamental para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados y entidades autárquicas e instituciones de seguridad social que se afectarán a la atención de erogaciones de capital.

921 Contribución a la administración central

922 Contribución a organismos descentralizados y entidades autárquicas

923 Contribución a instituciones de seguridad social

93 Gastos figurativos de la administración gubernamental para aplicaciones financieras

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados y entidades autárquicas e instituciones de seguridad social que se afectarán a la atención de aplicaciones financieras.

931 Contribución a la administración central

932 Contribución a organismos descentralizados y entidades autárquicas

933 Contribución a instituciones de seguridad social

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

Concepto

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

La clasificación económica del gasto se diseña a partir de la estructura básica del Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de permitir la integración de la información del sector público con el sistema mencionado.

El clasificador económico del gasto se relaciona con el clasificador por objeto del gasto, ya que éste proporciona a la clasificación económica los elementos necesarios para definir su estructura básica. Debe interrelacionarse también con el clasificador programático del cual requiere la identificación de la categoría programática “proyecto”. Esta relación permite que gastos que en primera instancia pueden clasificarse como “corrientes”, como remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, etc., si están imputados a la categoría programática “proyecto” y, por lo tanto tienen por destino incrementar el activo institucional, deben ser clasificados como gastos de capital.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
Catálogo de cuentas

2. Gastos

2.1.0.0 Gastos corrientes
2.1.1.0 Gastos de operación de Empresas y Sociedades del Estado
2.1.1.1 Remuneraciones
2.1.1.2 Bienes y Servicios
2.1.1.3 Impuestos indirectos
2.1.1.4 Depreciación y amortización
2.1.1.5 Previsiones
2.1.1.6 Variación de existencias
2.1.1.7 Descuentos y bonificaciones
2.1.1.8 Intereses de instituciones financieras

2.1.2.0 Remuneraciones al personal

2.1.3.0 Gastos de consumo
2.1.3.1 Bienes de Consumo
2.1.3.2 Servicios no Personales
2.1.3.3 Impuestos indirectos
2.1.3.4 Depreciación y amortización
2.1.3.5 Previsiones y reservas técnicas
2.1.3.6 Variación de existencias

2.1.4.0 Rentas de la propiedad
2.1.4.1 Intereses
2.1.4.2 Arrendamientos de tierras y terrenos
2.1.4.3 Derechos sobre bienes intangibles

2.1.5.0 Impuestos directos

2.1.6.0 Otras pérdidas

2.1.7.0 Transferencias corrientes
2.1.7.1 Al sector privado
2.1.7.2 Al sector público
2.1.7.3 Al sector externo

2.1.8.0 Gastos figurativos para transacciones corrientes

2.1.9.0 Crédito adicional para gastos corrientes

2.2.0.0 Gastos de capital

2.2.1.0 Inversión real directa por terceros
2.2.1.1 Edificios e instalaciones
2.2.1.2 Construcciones del dominio privado

2.2.1.3 Construcciones del dominio público
2.2.1.4 Maquinaria y equipo
2.2.1.7 Incremento de existencias
2.2.1.8 Tierras y terrenos
2.2.1.9 Activos intangibles

2.2.2.0 Inversión real directa por producción propia
2.2.2.1 Remuneraciones
2.2.2.2 Bienes de Consumo
2.2.2.3 Servicios no personales
2.2.2.4 Bienes de Uso
2.2.2.5 Transferencias
2.2.2.6 Activos Financieros
2.2.2.8 Otros Gastos

2.3.3.0 Transferencias de capital
2.2.3.1 Al sector privado
2.2.3.2 Al sector público
2.2.3.3 Al sector externo

2.2.4.0 Inversión financiera
2.2.4.1 Aportes de capital
(Gastos generados por el sector administración pública)
2.2.4.2 Concesión de préstamos de corto plazo
(Gastos generados por el sector administración pública)
2.2.4.3 Concesión de préstamos de largo plazo
(Gastos generados por el sector administración pública)

2.2.5.0 Gastos figurativos para transacciones de capital

2.2.9.0 Crédito adicional para gastos de capital

2.3.0.0 Aplicaciones financieras

2.3.1.0 Inversión financiera
2.3.1.1 Incremento de disponibilidades Saldo Final
2.3.1.2 Adquisición de títulos y valores
2.3.1.3 Incremento de otros activos financieros
2.3.1.6 Aportes de capital
(sector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
2.3.1.7 Concesión de préstamos de corto plazo
(sector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)
2.3.1.8 Concesión de préstamos de largo plazo
(sector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)

2.3.2.0 Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos
2.3.2.1 Amortización deuda interna a corto plazo
2.3.2.2 Amortización deuda externa a corto plazo
2.3.2.3 Amortización de préstamos a corto plazo
2.3.2.5 Disminución de otros pasivos

2.3.2.6 Amortización deuda interna a largo plazo
2.3.2.7 Amortización deuda externa a largo plazo
2.3.2.8 Amortización de préstamos a largo plazo

2.3.3.0 Disminución del patrimonio
2.3.3.1 Disminución de capital
2.3.3.2 Disminución de reservas
2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados

2.3.4.0 Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo
2.3.4.1 Conversión de la deuda interna
2.3.4.2 Conversión de la deuda externa
2.3.4.3 Otros gastos por deuda pública

2.3.5.0 Gastos figurativos para aplicaciones financieras

RELACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Clasificación Económica	Clasificación por Objeto	Excluir
2. Gastos		
2.1 Gastos corrientes		
2.1.1 Gastos de operación de Empresas y Sociedades del Estado	No clasificado	
2.1.1.1 Remuneraciones	No clasificado	
2.1.1.2 Bienes y Servicios	No clasificado	
2.1.1.3 Impuestos indirectos	No clasificado	
2.1.1.4 Depreciación y amortización	No clasificado	
2.1.1.5 Previsiones	No clasificado	
2.1.1.6 Variación de existencias	No clasificado	
2.1.1.7 Descuentos y bonificaciones	No clasificado	
2.1.1.8 Intereses de instituciones financieras	No clasificado	
2.1.2 Remuneraciones al Personal	**100**	
2.1.3 Gastos de consumo		
2.1.3.1 Bienes de Consumo	200	
2.1.3.2 Servicios No Personales	300-713-718-723-728	325-326-381-382
2.1.3.3 Impuestos indirectos	381	
2.1.3.4 Depreciación y amortización	820	
2.1.3.5 Previsiones y reservas técnicas	841-843-848	
2.1.3.6 Variación de existencias	No clasificado	
2.1.4 Rentas de la propiedad		
2.1.4.1 Intereses	711-716-721-726-730	
2.1.4.2 Arrendamientos de tierras y terrenos	325	
2.1.4.3 Derechos sobre bienes intangibles	326	
2.1.5 Impuestos directos	**382**	
2.1.6 Otras pérdidas	**840-830**	**841-843-848**
2.1.7 Transferencias corrientes		
2.1.7.1 Al sector privado	510	
2.1.7.2 Al sector público	530-551-552-561-570	
2.1.7.3 Al sector externo	553-591-592	
2.1.8 Gastos figurativos para transacciones corrientes	**910**	
2.1.9 Crédito adicional para gastos corrientes	**861**	
2.2 Gastos de capital		
2.2.1 Inversión real directa por terceros		
2.2.1.1 Edificios e instalaciones	412	
2.2.1.2 Construcciones del dominio privado	421	
2.2.1.3 Construcciones del dominio público	422-423	
2.2.1.4 Maquinaria y equipo	430-440-450-460-470-413-490	
2.2.1.7 Incremento de existencias	No clasificado	
2.2.1.8 Tierras y terrenos	411	
2.2.1.9 Activos intangibles	480	
2.2.2 Inversión Real Directa por Producción Propia		
2.2.2.1 Remuneraciones	100	
2.2.2.2 Bienes de Consumo	200	
2.2.2.3 Servicios no personales	300	
2.2.2.4 Bienes de Uso	400	420
2.2.2.5 Transferencias	500	
2.2.2.6 Activos Financieros	600	
2.2.2.8 Otros Gastos	840	
2.2.3 Transferencias de capital	**520**	
2.2.3.1 Al sector privado	540-556-557-580-562	
2.2.3.2 Al sector público	558-596-597	
2.2.3.3 Al sector externo		

2.2.4 Inversión financiera	**610**
2.2.4.1 Aportes de capital (Gastos generados por el sector administración pública)	620
2.2.4.2 Concesión de préstamos de corto plazo (Gastos generados por el sector administración pública)	630
2.2.4.3 Concesión de préstamos de largo plazo (Gastos generados por el sector administración pública)	
2.2.5 Gastos figurativos para transacciones de capital	**920**
2.2.9 Crédito adicional para gastos de capital	**862**
2.3 Aplicaciones financieras	
2.3.1 Inversión financiera	
2.3.1.1 Incremento de disponibilidades Saldo Final	650
2.3.1.2 Adquisición de títulos y valores	640
2.3.1.3 Incremento de otros activos financieros	660-670-680-690
2.3.1.6 Aportes de capital (Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)	No clasificado
2.3.1.7 Concesión de préstamos de corto plazo (Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)	No clasificado
2.3.1.8 Concesión de préstamos de largo plazo (Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y sector público financiero)	No clasificado
2.3.2 Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2.3.2.1 Amortización deuda interna a corto plazo	712
2.3.2.2 Amortización deuda externa a corto plazo	722
2.3.2.3 Amortización de préstamos a corto plazo	740
2.3.2.5 Disminución de otros pasivos	760-770-780
2.3.2.6 Amortización deuda interna a largo plazo	717
2.3.2.7 Amortización deuda externa a largo plazo	727
2.3.2.8 Amortización de préstamos a largo plazo	750
2.3.3 Disminución del patrimonio	
2.3.3.1 Disminución de capital	851
2.3.3.2 Disminución de reservas	852
2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados	853
2.3.4 Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo	
2.3.4.1 Conversión de la deuda interna	791-793
2.3.4.2 Conversión de la deuda externa	792-794
2.3.4.3 Otros gastos por deuda pública	799
2.3.5 Gastos figurativos para aplicaciones financieras	**930**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR SU CARÁCTER ECONÓMICO
Descripción

En virtud de su contenido se estima necesario explicar sólo las principales cuentas, a los fines de facilitar su interpretación y asegurar su aplicación homogénea. Cabe indicar que esta descripción se efectúa en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y de la naturaleza del agente económico receptor del mismo.

2.1.0.0 Gastos corrientes

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

2.1.1.0 Gastos de operación de Empresas y Sociedades del Estado

Incluyen los gastos en que incurren las empresas públicas relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen como destino el pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios menos los aumentos de existencias de los materiales comprados y no utilizados durante el período, la depreciación y amortización y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

2.1.2.0 Remuneraciones al Personal

Erogaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal de la Administración Gubernamental, comprenden todos los gastos relacionados, incluyendo las contribuciones patronales, las asignaciones familiares, los servicios extraordinarios y las prestaciones sociales.

2.1.3.0 Gastos de consumo

Son las erogaciones que realiza la Administración Gubernamental en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde.

2.1.4.0 Rentas de la propiedad

Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública, de primas de emisión de valores públicos y de otras deudas que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

2.1.7.0 Transferencias corrientes

Son las erogaciones destinadas a financiar a agentes económicos y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los respectivos importes no son reintegrables por los beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad, que se clasifican en la cuenta "prestaciones de la seguridad social".

2.1.8.0 Gastos figurativos para transacciones corrientes

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar gastos corrientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

2.1.9.0 Crédito adicional para gastos corrientes

Responde al concepto establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 70.

2.2.0.0 Gastos de capital

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

2.2.1.0 Inversión real directa por terceros

Son gastos destinados a la adquisición de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capitales disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La inversión real también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

2.2.2.0 Inversión real directa por producción propia

Corresponde a los mismos conceptos que el subsector 2.1 “Inversión real directa por producción de terceros” y corresponde a aquellos gastos destinados a la producción por cuenta propia de bienes de capital. Comprende los gastos por materiales y factores de producción, incluyendo la mano de obra.

2.2.3.0 Transferencias de capital

Las transferencias de capital son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

2.2.4.0 Inversión financiera

Son gastos que efectúa el sector público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos del capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de políticas y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

2.2.5.0 Gastos figurativos para transacciones de capital

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar gastos de capital de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

2.2.9.0 Crédito adicional para gastos de capital

Responde al concepto establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 70.

2.3.0.0 Aplicaciones financieras

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos. Representan la aplicación de los resultados financieros positivos.

2.3.1.0 Inversión financiera

Los activos financieros provienen de la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, en moneda nacional o moneda extranjera, con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

2.3.2.0 Amortización de la deuda pública y disminución de otros pasivos

Comprende la amortización de la deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos o deuda no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

2.3.3.0 Disminución del patrimonio

Comprende transacciones que implican disminuciones en el capital, las reservas o el resultado del ejercicio.

2.3.4.0 Gastos figurativos para aplicaciones financieras

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar aplicaciones financieras de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

Descripción de las cuentas

1. ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, jurisdiccionales, administrativas, de control e información y estadística.

1.1 Legislativa

Ejercicio de potestades legislativas.

1.2 Judicial

Ejercicio de potestades judiciales y las acciones relacionadas con ellas.

1.3 Dirección Ejecutiva

Acciones de administración general a cargo del Jefe de Gobierno ejercidas por medio de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye, entre otras acciones, la difusión de la gestión de gobierno, la impresión de material gráfico utilizado por la administración, la tramitación y archivo de documentación, el mantenimiento y cuidado de los edificios públicos, el asesoramiento y patrocinio judicial de la Ciudad, etc.

1.4 Relaciones exteriores

Actividades inherentes a la política exterior. Acciones de información, radiodifusión y de otro carácter destinadas a países extranjeros. Aportes a Organismos Internacionales, cuya especialización no sea suficiente para encuadrarla en otra función del presente clasificador.

1.5 Relaciones interiores

Acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales. Incluye el apoyo a las provincias y municipalidades y otros entes comunales que por su generalidad no son discriminables en alguna de las finalidades o funciones del presente clasificador.

1.6 Administración Fiscal

Acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal y demás actividades financieras y fiscales. Incluye, asimismo, las acciones relacionadas con el sistema estadístico y la producción de informaciones básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales.

1.7 Control de la gestión

Acciones relacionadas con el control interno y externo de la hacienda pública y el manejo de sus bienes y recursos. Incluye además la defensa y protección de los derechos y garantías de los habitantes.

2. SERVICIOS DE SEGURIDAD

Acciones relacionadas con el mantenimiento del orden público interno y el sistema penal.

2.2 Seguridad interior

Acciones inherentes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes, comprende las acciones destinadas a la prevención del delito y la violencia. Comprende también el registro, control y regulación del estado civil de las personas. Incluye, asimismo, las acciones dirigidas a prevenir y resolver situaciones de emergencia derivadas de siniestros o desastres naturales.

2.3 Sistema penal

Acciones inherentes a la detención de personas en cumplimiento de penas de arresto.

3. SERVICIOS SOCIALES

Acciones directamente vinculadas con la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, educación, cultura, trabajo y vivienda.

3.1 Salud

Acciones orientadas a garantizar un óptimo nivel de salud a toda la población. Incluye las funciones de regulación, fiscalización y control de productos alimenticios, medicinales, tecnología médica, y cualquier otro aspecto que tenga incidencia en la salud.

3.2 Promoción y acción social

Acciones tendientes a brindar protección y ayuda directa a personas necesitadas, por medio de aportes financieros o materiales. Abarca, además de las ayudas sociales a personas, los aportes a instituciones con fines sociales con el propósito de dotarlas de los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades de promoción social.

Incluye también las acciones destinadas a proteger a los ciudadanos, colectiva o individualmente, contra cualquier acto o práctica discriminatoria adoptada por personas, organizaciones o empresas privadas por razones de raza, color, género, religión, opinión política, procedencia nacional u origen social.

3.3 Seguridad social

Acciones inherentes a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye, asimismo, las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo u otras prestaciones similares a personal en actividad.

3.4 Educación

Acciones tendientes a asegurar a todas las personas el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo. Abarcan también la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo.

3.5 Cultura
Acciones orientadas a promover las manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales; actividades de radiodifusión, cinematografía, teatros, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. Incluye las acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.6 Trabajo
Acciones relacionadas con la protección del trabajo, la capacitación y formación profesional de los trabajadores, la promoción de las relaciones laborales. Incluye las acciones destinadas a la creación de empleo.

3.7 Vivienda
Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda.

3.8 Agua potable y alcantarillado
Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas.

4. SERVICIOS ECONÓMICOS
Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye la realización de obras de infraestructura de la ciudad, con excepción de la construcción o adquisición de viviendas y de edificios públicos que correspondan ser incluidos en otra finalidad.

4.1 Energía, combustibles y minería
Acciones vinculadas con la producción, transporte y suministro de energía eléctrica; adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados, y de carbón mineral y de gas combustible y sus derivados. Acciones vinculadas con la energía atómica y los combustibles vegetales. Explotación y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.

4.2 Comunicaciones
Acciones inherentes a los medios masivos de comunicación.

4.3 Transporte
Acciones relacionadas con el equipamiento de la red vial de la ciudad, construcción, conservación, señalización, ordenamiento y fiscalización del tránsito de calles, avenidas, autopistas, túneles, puentes, estaciones terminales, refugios o estaciones de parada. Abarca las acciones relacionadas con el transporte subterráneo de pasajeros.

4.4 Ecología
Acciones inherentes a la preservación e incremento de espacios verdes, áreas parquizadas y forestadas, parques naturales y zonas de reserva ecológica. Comprende también la protección y saneamiento de las áreas costeras, las cuencas hídricas y toda acción que haga a la preservación del medio físico, biológico y social del hombre.

4.5 Turismo
Acciones encaminadas a la promoción del turismo a través de la divulgación, promoción y conocimiento de la ciudad.

4.6 Industria y Comercio
Acciones inherentes a la promoción, regulación y control de las actividades industriales y comerciales que se realizan en el ámbito de la ciudad.

4.8 Seguros y Finanzas
Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general, y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

4.9 Servicios urbanos
Acciones inherentes a la prestación de servicios tales como la recolección de residuos domiciliarios, la limpieza urbana, el alumbrado público y la higiene mortuoria, entre otros. Abarca también las acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

5. DEUDA PÚBLICA – INTERESES Y GASTOS
Cubre la atención de erogaciones en concepto de intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

5.1 Deuda pública - Intereses y gastos
Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

8. GASTOS A CLASIFICAR
Crédito presupuestario global que se distribuirá durante la ejecución.

8.1 Gastos a clasificar
Crédito presupuestario global que a distribuir durante la ejecución.

9. GASTOS NO CLASIFICADOS
Cubre la atención de erogaciones en concepto de amortización de la deuda pública.

9.1 Gastos no clasificados
Cubre la atención de erogaciones en concepto de amortización de la deuda pública.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Concepto

Esta clasificación implica la asignación de recursos financieros a cada una de las categorías programáticas del presupuesto (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra). El cálculo primario se realiza a nivel de las categorías programáticas de mínimo nivel (actividad y obra) y por agregación resulta la asignación de los recursos financieros en las categorías programáticas de mayor nivel (proyecto, subprograma y programa).

Por tanto, la clasificación programática del presupuesto es un aspecto parcial de la aplicación de la técnica de la programación presupuestaria. Expresa sólo uno de los elementos de la programación: los recursos financieros. La utilización de esta clasificación es una condición necesaria, pero no suficiente para la aplicación del presupuesto por programas. Dicha aplicación implica vincular las variables financieras con las reales (recursos físicos y producción terminal e intermedia).

Esta clasificación permite apreciar la expresión financiera de las políticas de desarrollo en el presupuesto, ya que este instrumento es formulado tomando en cuenta los programas del gobierno para el período presupuestario. Asimismo, permite establecer la responsabilidad de los funcionarios por la administración de los recursos reales y financieros asignados al nivel de cada categoría programática.

Las categorías programáticas se desagregan en: programa, subprograma, proyecto, actividad y obra. Esta clasificación presenta particularidades con relación a las restantes. Al ser la estructura programática del presupuesto la expresión de una política presupuestaria determinada, la definición en cada año de dicha política puede llegar a comportar modificaciones de la clasificación programática.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Concepto

La clasificación por fuente de financiamiento es la presentación de los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento, es decir que identifica el gasto según los ingresos que lo financian, permitiendo conocer la orientación de los mismos hacia la atención de las necesidades públicas.

La importancia de esta clasificación radica en que los recursos no son indistintos y tampoco lo son los gastos. Así, es conveniente por regla general, que recursos permanentes financien gastos permanentes, recursos transitorios financien gastos transitorios y recursos por única vez financien gastos por única vez.

Su finalidad es facilitar la identificación de los diferentes tipos de financiamiento de la producción pública así como el control de los gastos en función de las fuentes de financiación empleadas.

La codificación de la fuente de financiamiento de un determinado gasto se realiza por la naturaleza del recurso que financia el mismo. La fuente de financiamiento está asociada a la naturaleza legal del recurso. Un recurso es clasificado como "Tesoro de la Ciudad" si es de libre disponibilidad y como "propio" o "afectado" cuando es percibido por un organismo descentralizado o por la Administración Central, respectivamente, en cuyo caso constituye un recurso de disponibilidad restringida.

En el caso especial de aquellos gastos que están financiados con endeudamiento o con donaciones o con transferencias efectuadas por instituciones o individuos fuera de la Administración Pública de la Ciudad, la fuente de financiamiento no está determinada por la naturaleza legal del recurso, sino que está especificada por el tipo de transacción que origina el recurso. Ello es necesario para posibilitar el control de que dichos recursos efectivamente sean destinados a los propósitos que originaron la deuda o la donación.

Otra característica importante que debe respetarse en la clasificación de la fuente de financiamiento es que la misma siempre debe mantenerse. Aun cuando el recurso fuera transferido de una institución a otra, el organismo receptor deberá clasificar sus gastos utilizando la fuente de financiamiento original.

Esta regla tiene dos excepciones:

a) Si un organismo descentralizado efectúa un gasto financiado con transferencias figurativas que realiza otro organismo descentralizado, el organismo receptor del ingreso figurativo debe imputar el gasto a la fuente "transferencias internas". La transformación de la fuente obedece a la necesidad de diferenciar el gasto de un organismo descentralizado financiado con recursos propios respecto del financiado por recursos transferidos de otro organismo. Si no se efectuara esta distinción se estaría sobrestimando el gasto realizado con recursos propios. Por economía de procedimientos, se da igual tratamiento cuando son los organismos de la administración central los que reciben contribuciones de organismos descentralizados.

b) Si el Tesoro efectúa un gasto financiado con transferencias figurativas que realiza un organismo centralizado de la administración central o un organismo descentralizado, el gasto se clasifica como "Tesoro de la Ciudad" dado que por haberse dispuesto la afectación a favor del Tesoro, dichos recursos pierden la caracterización original de la fuente y se convierten en recursos de libre disponibilidad, esto es, de rentas generales.

Para conocer la fuente financiera de los gastos se requiere, en una instancia previa, ordenar los recursos constitutivos de cada fuente de financiamiento. Por ejemplo, de acuerdo a su origen, el recurso se asocia a las fuentes de financiamiento internas o externas; de acuerdo a la naturaleza legal, el recurso se asocia a las fuentes "Tesoro de la Ciudad", "Recursos Propios" o "Recursos con afectación específica"; de acuerdo al tipo de transacción que origina, el recurso se asocia al crédito (interno o externo), a las transferencias (afectadas, internas o externas).

En el caso de que existan remanentes de ejercicios anteriores, dichos remanentes son constitutivos de la fuente a la cual el recurso original fue asociado en oportunidad de su ejecución.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Catálogo de cuentas

11 Tesoro de la Ciudad: Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución, por lo que excluye las transferencias afectadas a programas específicos de la Administración Central y el uso del crédito interno o externo.

12 Recursos propios: Recursos de entes autárquicos y organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado. Provienen, entre otras fuentes, de la venta de bienes y servicios, la renta de la propiedad, la venta de activos, los aportes provenientes de la jurisdicción nacional, el recupero de créditos, el cobro de tasas, derechos y fondos que se originan como variaciones de los distintos tipos de activos financieros.

13 Recursos con afectación específica: Recursos afectados por normas locales, en los términos del artículo 46 de la Ley Nº 70 para financiar específicamente determinados programas o actividades de la Administración Central. No incluye las transferencias afectadas a programas específicos de la Administración Central ni las transferencias internas

14 Transferencias afectadas: Recursos afectados en virtud de normas vigentes y que provienen de personas y/o instituciones públicas o privadas no incluidas en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma. Incluyen los provenientes de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales con afectación específica. Comprende, asimismo, las herencias, legados y donaciones.

15 Transferencias internas: Se caracterizan por constituir recursos provenientes de una entidad descentralizada destinados al financiamiento de otra entidad descentralizada o de un organismo de la Administración Central.

21 Financiamiento interno: Fuente de financiamiento que proviene del uso del crédito; puede adoptar la forma de títulos de deuda, pasivos con proveedores y obtención de préstamos realizados en el mercado interno.

22 Financiamiento externo: Créditos otorgados por los gobiernos de otros países, los organismos internacionales y las entidades financieras públicas o privadas del sector externo.

CONVERSOR PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ley Nº 25.917 - Régimen de Responsabilidad Fiscal

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento según Anexo I, Planilla 1.1, Art. 7°, Dto. 1731/PEN/2004	***Códigos de las partidas del Clasificador Provincial (Correspondencia con la Clasificación Nacional)***
I. INGRESOS CORRIENTES	
. Tributarios	
- De Origen Provincial	1123, 1124, 1134 a 1136, 1150
- De Origen Nacional	1171
. Contribuciones a la Seguridad Social	1310, 1320
. No Tributarios	
- Regalías	1240
- Otros No Tributarios	1210 a 1230, 1250, 1260, 1290
. Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ./ Ing. de Operación	1410, 1420, 1500
. Rentas de la Propiedad	1610 a 1660
. Transferencias Corrientes	1710, 1770
II. GASTOS CORRIENTES	
. Gastos de Consumo/ Operación	
- Personal	11 a 17, 18, 19
- Bienes y Servicios	20, 30 (excepto 325, 326, 381, 382), 713, 718, 723, 728
- Otros Gastos	381, 382, 820 a 840
. Rentas de la Propiedad	325, 326, 711, 716, 721, 726, 731 a 739
. Prestaciones de la Seguridad Social	511, 512
. Transferencias Corrientes	
- Al Sector Privado	513 a 519
- Al Sector Público	
. A Municipios	576 a 579
. Otros del Sector Público	531 a 534, 552, 553, 561, 571 a 575
- Al Sector Externo	591, 592
. Otros Gastos	861
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	
IV. INGRESOS DE CAPITAL	
. Recursos Propios de Capital	2110, 2130
. Transferencias de Capital	2210 a 2270
. Disminución de la Inversión Financiera	3200, 3300, 3400 (Recursos generados por Jurisd. y Ent. destinados a la consecución de objetivos de política).
V. GASTOS DE CAPITAL	
. Inversión Real Directa	40
. Transferencias de Capital	
- Al Sector Privado	521 a 526
- Al Sector Público	
. A Municipios	586 a 589
. Otros del Sector Público	541 a 544, 557, 558, 581 a 585, 562
- Al Sector Externo	596, 597
. Inversión Financiera	61, 62, 63 (Gtos. realizados por Jurisd. y Ent. en cumplimiento de objetivos de política)
. Otros Gastos	862

Continuación	
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la propiedad)	
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVAS (VI-VII)	
X. RESULTADO FINANCIERO SIN PRIVATIZACIONES	
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4110, 4120
XI. GASTOS FIGURATIVOS	91, 92
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	
XIV. FUENTES FINANCIERAS	
. Disminución de la Inversión Financiera	
- Uso del Fondo Anticíclico	
- Otros	3200, 3300, 3400 (Por recursos generados por Entidades con fines com. para administrar liquidez), 3100, 3500
. Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
- Colocación de Títulos Públicos	3600
- Obtención de Préstamos de Organismos Internacionales	3620*, 3790*
- Obtención de Otros Préstamos	3700
- Incremento de Otros Pasivos/ Inc. del Patrimonio	3800 (excepto 3890), 3900
. Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4130
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	
. Inversión Financiera	
- Integración del Fondo Anticíclico	
- Otros	61, 62, 63 (Gastos generados por Ent. con fines com. para adm. liquidez), 64 a 69
. Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	
- Amortización de Títulos Públicos	712, 717, 722, 727
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	722*, 727*, 749*, 759*
- Devolución de Otros Préstamos	74, 75
- Disminución de Otros Pasivos/ Dism. del Patrimonio	76, 78, 85
. Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	93

*/ Sólo Préstamos obtenidos de organismos internacionales de crédito (BID, BIRF, y similares).